

**INFORME DE GESTIÓN
VIGENCIA 2023**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
ALIMENTOS PARA APRENDER**

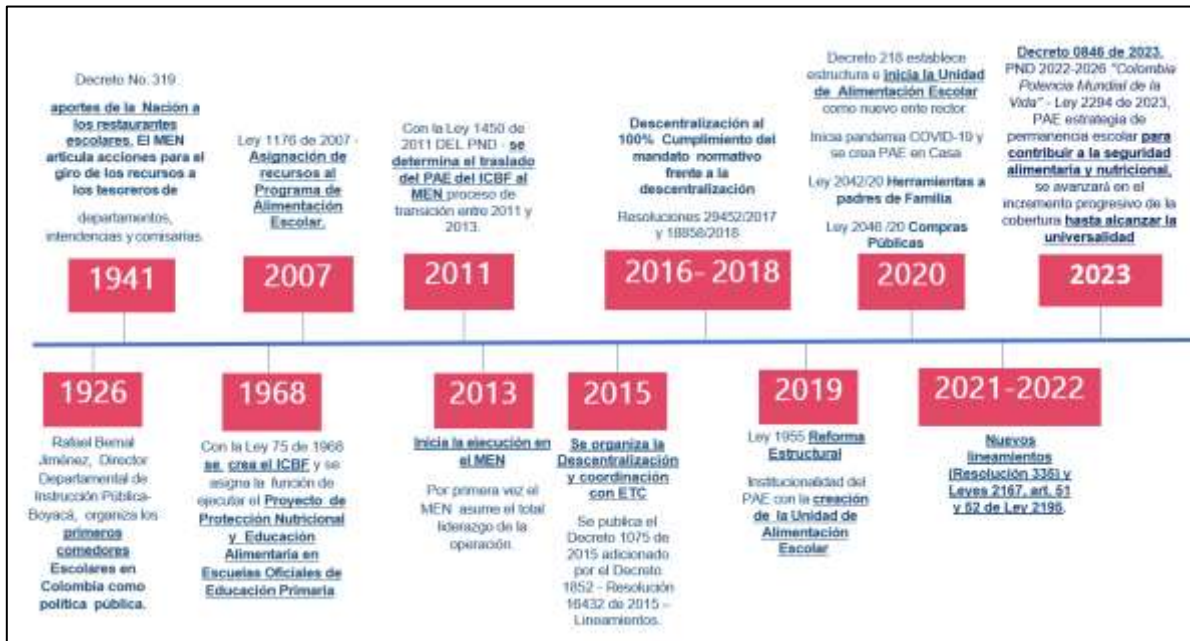
BOGOTÁ D.C, ENERO 2024

Tabla de contenido	Pág.
1 ANTECEDENTES.....	3
1.1 Del Programa de Alimentación Escolar (PAE):.....	3
1.2 De la estructura orgánica de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender:	8
1.2.1 Planta de cargos:.....	9
2 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.....	10
2.1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión	10
2.1.1 Componente 1. Institucionalidad.....	10
2.1.2 2.1.2 Componente 2. Operación:.....	10
2.1.3 Componente 3. Medición del desempeño institucional	11
2.2 MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS EN LA UAPA.....	13
2.2.1 Tipos de Procesos	13
2.2.2 Mapa de Procesos.....	13
2.2.3 Riesgos Institucionales	14
2.3 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2022 – 2026.....	15
2.3.1 Alineación del PEI con el PND 2022 - 2026 y retos.....	16
2.3.2 Plataforma estratégica del PEI	16
3 DE LAS FUENTES DE FINANCIACION Y OPERACIÓN DEL PAE	17
3.1 Gestión de los recursos financieros del PAE:.....	17
4 FUENTE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) VIGENCIA 2023	23
4.1 Generalidades.....	23
4.2 Fuente de Inversión.....	24
4.2.1 Componente Transferencias.....	25
4.2.2 Componente misional	26
4.3 Fuente de Funcionamiento	26
4.4 Constitución de reservas presupuestales de gastos de inversión y funcionamiento vigencia 2023	60
4.5 Vigencias futuras de gastos de inversión y funcionamiento vigencia 2023:.....	61
4.6 Información Contable.....	62
5 RESULTADO DE LA AUDITORIA FINANCIERA 005 - VIGENCIA 2022	63
5.1 Plan de mejoramiento.....	63
5.1.1 Indagación Preliminar - Hallazgo No. 4.....	65

ANTECEDENTES

1.1 Del Programa de Alimentación Escolar (PAE):

Gráfico 1.
Línea de tiempo del PAE



En el año 1926 se organizaron los primeros comedores escolares en Boyacá como una política pública. Más tarde, con el Decreto No. 319 de febrero 15 de 1941, se fijaron las pautas para la asignación de recursos destinados a la dotación y funcionamiento de los restaurantes escolares.

Posteriormente y creado el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en 1968 este asumió las funciones del Instituto Nacional de Nutrición, entre las cuales se encontraba la ejecución del proyecto de protección nutricional y educación alimentaria en escuelas oficiales de educación primaria, viendo el programa como *“el suministro organizado de un complemento nutricional con alimentos inocuos a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran matriculados en el sistema educativo público, y al desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud y de formación, en adecuados hábitos alimenticios y estilos de vida saludables, que contribuyen a mejorar el desempeño de los escolares y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo, con la participación activa de la familia, la comunidad, los entes territoriales y demás entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”*.

Con la expedición de la Ley 1450 de 2011, especialmente en el parágrafo 4º del artículo 136, mediante la cual se adoptó el Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) recibió la operación del programa, iniciando actividades de actualización, revisión y definición de los lineamientos técnicos-administrativos, de los estándares y condiciones para la prestación del servicio para la ejecución del mismo, a ser aplicados por la diferentes entidades territoriales, los actores y operadores del mismo.

En este sentido, el MEN y el ICBF, con el acompañamiento del Departamento Nacional de Planeación (en adelante DNP), decidieron realizar el proceso en tres fases: la primera consistió en el diseño del plan de transferencia, etapa que se dio entre 2011 y 2012; la segunda fase fue la transición como tal, que se desarrolló

durante 2013 implementando una descentralización parcial, y la tercera fase condujo a la consolidación del proceso administrativo de la descentralización total del programa a partir de la vigencia 2016, etapa materializada a través de la expedición del Decreto 1852 de 2015, por el cual se adicionó el Decreto 1075 de 2015 único reglamentario del sector educación que promueve la descentralización del PAE, ya que, como ventajas visibles, acercó a los gobiernos locales a las necesidades de la población beneficiaria de la educación, facilitó la rendición de cuentas a los usuarios y mejoró la eficiencia en la prestación de los servicios, es decir, *inivo, disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables. (...)*

- **Artículo 2.3.10.4.1. “Actores del programa.** *La adecuada y oportuna prestación de los servicios del PAE es corresponsabilidad de actores estatales: el Ministerio de Educación Nacional, los municipios, los distritos, los departamentos, los establecimientos y sedes educativas oficiales”;* por ello se asigna al MEN entre otras las siguientes funciones en relación con el Programa de Alimentación Escolar (PAE), de acuerdo con el artículo 2.3.10.4.2:

“1. Definir, proferir y actualizar los lineamientos técnicos-administrativos del PAE, los estándares y las condiciones mínimas para la ejecución del programa y la prestación del servicio, que serán de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades territoriales, los operadores y en general los actores del programa, independientemente de la fuente de recursos con la cual se financie.

2. Orientar y articular el PAE, sobre la base de estándares mínimos de obligatorio cumplimiento para su prestación.

3. Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales para la implementación y la ejecución del PAE en sus respectivas jurisdicciones.

4. Distribuir y transferir a las entidades territoriales los recursos de cofinanciación del Presupuesto General de la Nación al PAE...”

En consecuencia, para las vigencias 2013 a 2015 el PAE operó de dos maneras: descentralizada y centralizada. Es decir, cuando la entidad territorial concurría con el Ministerio para la cofinanciación y ejecución del programa, se presentaba una operación descentralizada en la que, a través de un convenio interadministrativo, el Ministerio transfería recursos de la nación a la Entidad Territorial Certificada (ETC) para que esta operara y adelantara la contratación necesaria para seleccionar al operador del programa en su territorio. Por el contrario, cuando la entidad territorial decidía no concurrir en la ejecución del PAE el Ministerio debía realizar directamente todas las actividades relacionadas con la celebración del contrato con el operador seleccionado, así como su supervisión o interventoría, acudiendo para ello a la facultad de celebrar contratos de aporte, contenida en el Decreto 2388 de 1979.

En vigencia del Decreto 1852 de 2015 que adicionó el Decreto 1075 de 2015 y el cual estableció, entre otros, la definición del PAE y de la descentralización del Programa, señalando que son las entidades las encargadas de adelantar los procesos de contratación para la operación en sus territorios, así como la operación del PAE, se destacan los siguientes preceptos legales:

- **Artículo 2.3.10.2.1. Definiciones. 1. Programa de Alimentación Escolar - PAE:** *Estrategia estatal que promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y deserción y fomentar estilos de vida saludables”.*

Asimismo, en cumplimiento del descrito marco legal, una vez descentralizado el PAE y asumido directamente por las ETC desde el año 2016, el Ministerio de Educación Nacional, con base en el presupuesto de inversión anual aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (en adelante MHCP), transfirió a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación los recursos de cofinanciación, los cuales no corresponden al 100% de

la financiación en la ejecución del PAE, de manera que estos deberán ser aunados con los recursos propios de cada entidad, así como con aquellos provenientes de las demás fuentes de financiación y así conformar una bolsa común de recursos que permita garantizar la continuidad de la operación en el territorio de su jurisdicción, en desarrollo del principio de corresponsabilidad descrito en el artículo 2.3.10.2.1 del Decreto 1852 de 2015, entendido este como la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar la oportuna ejecución y prestación del PAE, lo cual implica que el Estado, para poder cumplir ese fin, requiere el apoyo de los otros actores sociales, los cuales deben participar responsablemente y contribuir desde sus respectivos roles y obligaciones.

De esta forma, se resalta la necesidad del acatamiento al principio de planeación que debe primar en todas las entidades territoriales y que, si se observa el panorama general de Colombia, lo vienen haciendo en su gran mayoría las diferentes entidades territoriales para contratar en oportunidad la operación del Programa de Alimentación Escolar, de acuerdo con las diferentes realidades del territorio y con todas las posibilidades financieras que la normada.

Es del caso señalar, la existencia de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, las cuales tiene su fundamento legal en la ley 715 de 2001, específicamente en el “CAPITULO V. **Disposiciones especiales en educación.** Artículo 20. *Entidades territoriales certificadas. Son entidades territoriales certificadas en virtud de la presente ley, los departamentos y los distritos. La Nación certificará a los municipios con más de cien mil habitantes antes de finalizar el año 2002. Para efectos del cálculo poblacional se tomarán las proyecciones del DANE basadas en el último censo.*

Todos aquellos municipios con menos de 100 mil habitantes que cumplan los requisitos que señale el reglamento en materia de capacidad técnica, administrativa y financiera podrán certificarse.

Les corresponde a los departamentos decidir sobre la certificación de los municipios menores de cien mil habitantes, que llenen los requisitos. Si contados seis meses desde la presentación de la solicitud no ha sido resuelta o ha sido rechazada, el municipio podrá acudir a la Nación para que ésta decida sobre la respectiva certificación...”

En cumplimiento de la obligación legal señalada en el artículo 2.3.10.4.2. del Decreto 1075 de 2015, el MEN expidió el 29 de diciembre de 2017 la Resolución 29452 referente a los lineamientos técnicos administrativos, los estándares y condiciones mínimas para la prestación del servicio y la ejecución del programa en todo el territorio nacional. Este compendio estableció el objetivo general, población objeto y periodo de atención, la financiación del PAE, los actores y responsabilidades. Este compendio fue derogado por la Resolución 335 de 2021, perdiendo vigencia a partir del 1° de enero de 2022, excepto en dos situaciones particulares: para aquellas entidades territoriales que tenían en trámite proyectos de regalías aprobados a 31 de diciembre de 2021 y para aquellas entidades que iniciaron sus procesos precontractuales en el año 2021, quedando pendiente la publicación del pliego definitivo o alguna de sus etapas.

Por otro lado, es importante resaltar la existencia de la Resolución 18858 de 2018 “*Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE para Pueblos Indígenas*”, concertada en la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación para la Educación de los Pueblos Indígenas – CONTCEPI, con la que se avanzó para lograr la atención diferencial y pertinente del PAE en los establecimientos educativos que atienden población mayoritariamente indígena y aquellos que se encuentren ubicados en territorio indígena.

Desde la creación de la Unidad (2020) se han realizado acciones de forma permanente con el fin de que el Programa de Alimentación Escolar se ejecute en las mejores condiciones administrativas, técnicas y operativas,

lo que se logra con la participación de los diferentes actores del programa, a través de las herramientas que para ello el estado les otorga.

Por lo anterior y con el fin de lograr unos lineamientos que atendiera las realidades de territorio, soportado en las normas vigentes, la Unidad participó en los trámites de diferentes proyectos de ley, que hoy se concretan en leyes de la República, a saber:

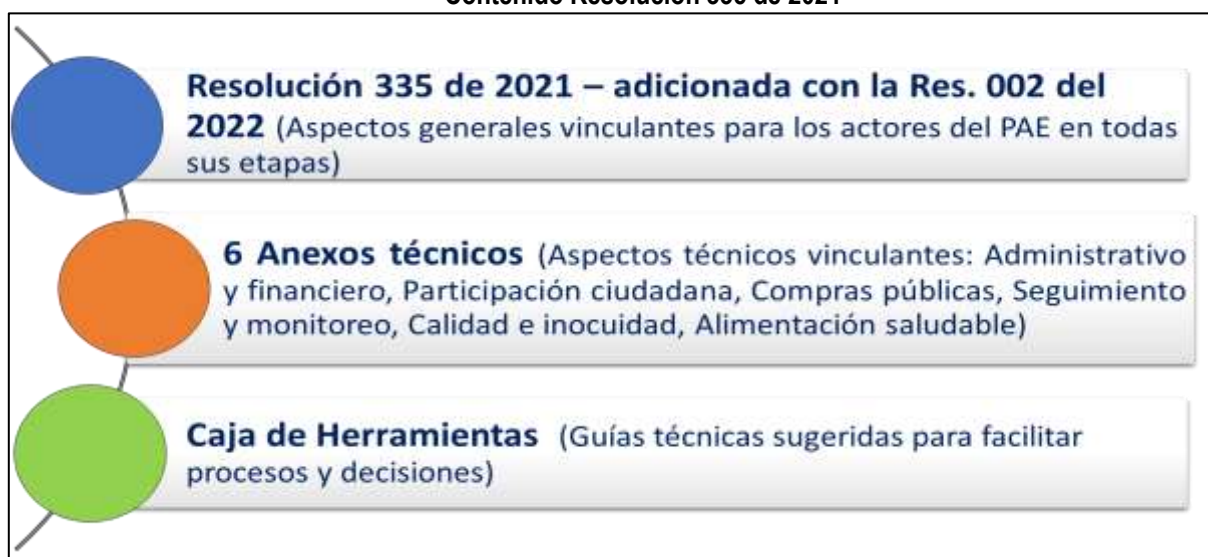
- ✓ **Ley 2042 de 2020** “*Por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE*”. Los elementos que incorpora esta ley al ordenamiento jurídico, y específicamente a la operación del PAE, son los relacionados con la participación de las asociaciones de padres de familia en el control y vigilancia del Programa de Alimentación Escolar, se resalta una vigilancia de recursos por comunidad - asociaciones de padres, se prevé la rendición de informes y contratación del 20% de manipuladoras con madres cabeza de familia.
- ✓ **Ley 2046 de 2020.** “*Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos*”. Señala expresamente la compra de un 30% de lo destinado para alimentos a pequeños productores.
- ✓ **Ley 2167 de 2021.** “*Por la cual se garantiza la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE – durante todo el año*”. Se establece en este marco normativo: la garantía estable de recursos en cada vigencia y de cada actor; oportunidad de planear, adelantar procesos contractuales y alistamiento en toda una vigencia (actualmente 2,5 meses), la determinación como proyecto de importancia estratégica y la creación de modalidad diferenciada para ruralidad dispersa.
- ✓ **Ley 2195 de 2022.** “*Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción*”. Mediante la presente ley, entre otros, se modifican artículos de la Ley 80 de 1993 y se resalta especialmente en lo que compete al Programa los siguientes artículos. **51:** 10 años de inhabilidad para los contratistas operadores del PAE que incumplen con sus obligaciones y **52:** aplicación de cláusula excepcional en los contratos mediante los cuales se opera el PAE.
- ✓ **Decreto 0846 de 2023.** “*Por el cual se modifican y adicionan disposiciones al Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educativo y se reglamenta la Ley 2167 de 2021*”. Se reglamentan las transferencias a los Fondos de Servicios Educativos, para que a través de las juntas de acción comunal o asociaciones de padres de familia se ejecute el PAE. Así mismo se garantiza que el Programa se atienda desde el primer día calendario y durante la duración de este, con una asignación presupuestal que debe ser igual o superior a la de la vigencia anterior.
- ✓ **Ley 2294 de 2023 - Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” -**, el PAE amplió su alcance como **estrategia de permanencia escolar para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional**, se avanzará en el **incremento progresivo de la cobertura hasta alcanzar la universalidad**, y con la atención durante todo el año escolar, incluyendo los periodos de receso académico, en las regiones priorizadas, privilegiando la participación de las comunidades en la operación del programa y el control social con transparencia, en concordancia con lo establecido en la transformación del Derecho Humano a la Alimentación.
- ✓ **Decreto 1050 del 27 de junio de 2023.** “*Por el cual se adiciona el Decreto 1821 de 2020 Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías*”. Para los proyectos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y del programa de transporte escolar financiados en parte con los recursos del Sistema General de Regalías, cuando la entidad designada como ejecutora sea un departamento, su

representante legal o quien haga sus veces, deberá expedir un acto administrativo mediante el cual, de manera unilateral, decreta el gasto y determine como mínimo, los municipios a los que se prestará el servicio, el valor de la obligación y las fuentes de financiación, en atención a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020.

En consecuencia, la expedición de normativas que afectan al PAE llevó a la actualización de los lineamientos técnico – administrativos de la operación del PAE. Dichas normas establecieron nuevas herramientas para lograr entre otros la mejora de la calidad, oportunidad y transparencia del programa. En consecuencia, la actualización normativa y las realidades en territorio, tales como conformación y funcionamiento de los Comités de Alimentación Escolar (CAE), los criterios de focalización y priorización, manejo de desperdicios, la atención en situaciones excepcionales, ajustes de las minutas patrón, así como establecer el objetivo general del PAE, entre otros.

Así las cosas y en la consecución de los pretendidos lineamientos, se dio el respectivo trámite administrativo, operativo y legal, lo que se concretó en la Resolución 335 de 2021, que desarrolla su contenido bajo la siguiente estructura:

Gráfico 2.
Contenido Resolución 335 de 2021



Es oportuno señalar que los lineamientos antes referidos fueron trabajados de manera conjunta con diferentes entidades del estado que tienen injerencia en la operación del programa, con los diferentes actores que participan en el mismo, y se dieron a conocer en diferentes espacios de socialización y asistencias técnicas en territorio.

Igualmente, la Unidad ha expedido circulares externas que dan alcance y recuerdan el cumplimiento de los diferentes componentes que integran la planeación, operación y seguimiento al programa.

A la fecha se encuentran radicados ante el Congreso de la República diferentes proyectos de ley, que refieren aspectos que afectan el Programa de Alimentación Escolar, y sobre los cuales la entidad estará atenta para apoyar y conceptualizar lo que técnica y jurídicamente corresponda, en procura de una mejora continua del mismo.

1.2 De la estructura orgánica de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender:

El Gobierno Nacional creó la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar a través del artículo 189 de la Ley 1955 de 2019, la cual tendrá como objeto fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar y sus objetivos específicos serán:

1. Fortalecer los esquemas de financiación del Programa de Alimentación Escolar.
2. Definir esquemas para promover la transparencia en la contratación del Programa de Alimentación Escolar.
3. Ampliar su cobertura y garantizar la continuidad con criterios técnicos de focalización.
4. Garantizar la calidad e inocuidad de la alimentación escolar.
5. Proponer modelos de operación para fortalecer la territorialidad en esta materia.

Conforme al Decreto 218 del 14 de febrero de 2020, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, asume la responsabilidad que, en el marco del mencionado Decreto, le correspondía sobre la reglamentación y cofinanciación del PAE al Ministerio de Educación Nacional, la cual opera bajo la siguiente estructura:

Gráfico 3.
Estructura Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar



De acuerdo con lo expuesto, la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender- tiene una Dirección General, una Subdirección General, tres subdirecciones misionales y una de apoyo interno.

Las Subdirecciones misionales cumplen funciones estratégicas y de servicios. Las funciones misionales están concentradas en recoger información, ordenarla y analizarla; diseñar políticas, estrategias, instrumentos y evaluarlos, y desarrollar estudios económicos, de contexto y de impacto. También, hace parte de lo misional la asesoría técnica a las entidades territoriales para la mejora continua de la implementación de la política de alimentación escolar.

La Dirección además de su papel estratégico tiene la responsabilidad de mantener la organización y por tanto cuenta con un equipo a cargo de las funciones de planeación, control interno de gestión, asesoría jurídica y comunicaciones. El desarrollo de sus tareas tácticas lo hace a través del Subdirector General.

Alimentos para Aprender tiene una función que es transversal, por lo cual la estructura contará con una Subdirección General, que está a cargo de las tres Subdirecciones respondiendo al gobierno de los temas misionales y de gestión a través de: la Subdirección de Información, la Subdirección de Fortalecimiento, la Subdirección de Análisis, Calidad e Innovación y la Subdirección Administrativa y Financiera.

1.2.1 Planta de cargos:

La Unidad, para cumplir con su misión y objetivos cuenta con una planta global de cargos aprobada mediante Decreto 219 de 2020, la cual se encuentra compuesta por 60 cargos, los cuales son 6 del nivel directivo, 5 del nivel asesor, 40 del nivel profesional y 9 del nivel asistencial. A 31 de diciembre de 2023 su distribución por las distintas dependencias de la Unidad era la siguiente:

Tabla 1.
Planta de cargos provista por área y nivel a 31 de diciembre

Dependencia / Área	CARGOS POR NIVEL				
	Directivo	Asesor	Profesional	Asistencial	Total
Dirección General	1	1		2	4
Dirección General - Comunicaciones					0
Dirección General - Control Interno			1		1
Dirección General - Jurídica		1	1		2
Dirección General - Planeación		1	3		4
Subdirección General	1		5	1	7
Subdirección de Análisis, Calidad e Innovación	1		6	1	8
Subdirección de Fortalecimiento			8	1	9
Subdirección de Información			5	1	6
Subdirección de Gestión Corporativa				1	1
Subdirección de Gestión Corporativa - Administrativa			1	1	2
Subdirección de Gestión Corporativa - Contratación			1		1
Subdirección de Gestión Corporativa - Disciplinario					0
Subdirección de Gestión Corporativa - Gestión Documental y Relacionamento Estado Ciudadano			1		1
Subdirección de Gestión Corporativa - Tesorería			1		1
Subdirección de Gestión Corporativa - Contabilidad			1		1
Subdirección de Gestión Corporativa - Presupuesto			1		1
Subdirección de Gestión Corporativa - Talento Humano			2	1	3
TOTAL	3	3	37	9	52

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

2 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

La Unidad tiene adoptado un Sistema Integrado de Gestión (SIG), en el marco de la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Por ello, se implementó la gestión por procesos, que corresponde a uno de los principios esenciales en materia de calidad, que conlleva a alcanzar los objetivos estratégicos de la entidad, a través de un trabajo articulado por procesos y no por áreas funcionales. Por otra parte, permite enfocarse en los resultados que se producen, cómo se producen y determinar las necesidades a suplir.

Así, en la vigencia 2023 la Unidad desarrolló un ejercicio de optimización en el marco de la mejora continua, lo que conllevó a realizar actividades que tuvieron como resultado ajustes y actualizaciones al SIG. En este ejercicio se aplicaron herramientas de reingeniería de procesos, utilizando técnicas basadas en autores de la academia. Como resultado, se actualizó el Mapa de Procesos en 2023; además, se expidió la resolución 443 del 15 de diciembre de 2023 donde se adoptó el Sistema Integrado de Gestión y el Mapa de Procesos. También se avanzó en la actualización documental, se definieron metodologías que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión como: Administración y Gestión del Riesgo, Administración de Indicadores de Gestión, Producto No Conforme y Planes de Mejoramiento.

Todo esto, como parte del fortalecimiento a los componentes que hacen parte del SIG, los cuales están definidos en los siguientes 4 sistemas : Sistema de gestión de la Calidad, Sistema de gestión Ambiental, Sistema de gestión Seguridad y Privacidad de la Información y el Sistema de gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, a fin de propender por la mejora continua del Índice de Desempeño Institucional (IDI) del MIPG, generar productos y prestar servicios confiables, oportunos y útiles, que respondan a las necesidades de los grupos de valor e interés y partes interesadas; y, por supuesto, para cumplir con los objetivos institucionales y estratégicos.

2.1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión

El Decreto 1083 de 2015 Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, el cual surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad para conformar un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de este con el Sistema de Control Interno. Este Decreto en su artículo 2.2.22.3.2 define que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. A su vez, cuenta con una estructura integrada por tres componentes denominados: Institucionalidad, Operación y Medición.

2.1.1 Componente 1. Institucionalidad:

Como se detalla más adelante, en 2023, y siguiendo los lineamientos del MIPG, se construyó, con enfoque participativo, el Plan Estratégico Institucional 2022-2026. Entre otros aspectos, contempla una nueva misión, visión y objetivos estratégicos, según revisión del contexto estratégico y de manera alineada con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. El Consejo Directivo de la Unidad aprobó este plan, en sesión del 8 de noviembre de 2023.

2.1.2 2.1.2 Componente 2. Operación:

MIPG opera a través de un conjunto de 7 dimensiones así: (Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicación, Gestión del conocimiento y Control Interno), que implementadas de manera articulada e intercomunicada permitirán que MIPG funcione. Cada una de las 7 dimensiones se desarrolla a través de una o varias de las siguientes Políticas de Gestión y Desempeño Institucional:

1. Planeación Institucional.
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.
3. Compras y Contratación Pública.
4. Talento humano.
5. Integridad.
6. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
7. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.
8. Servicio al ciudadano.
9. Participación ciudadana en la gestión pública.
10. Racionalización de trámites.
11. Gobierno digital.
12. Seguridad digital.
13. Defensa jurídica.
14. Mejora normativa.
15. Gestión del conocimiento y la innovación.
16. Gestión documental.
17. Gestión de la información estadística.
18. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.
19. Control interno.

2.1.3 Componente 3. Medición del desempeño institucional:

El Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP realiza un ejercicio anual que busca determinar el estado de la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial, bajo los criterios y estructura del MIPG. De igual manera, busca medir el avance del Sistema de Control Interno implementado a través del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en la entidad. Dado que la Unidad fue creada en febrero de 2020, y que su planta de personal se ha ido vinculando a partir de marzo, con operatividad financiera en junio de 2020, fecha posterior a la de expedición del Decreto 1499 de 2017 (hoy compilado en el Decreto 1083 de 2015), se contarían con 2 vigencias para adelantar la implementación del modelo en su integralidad, fecha a partir de la cual el Departamento Administrativo entraría a evaluar su aplicación a través del FURAG, es decir que la primera evaluación se realizaría en 2023, evaluando la vigencia 2022.

De acuerdo con el MIPG, el índice de desarrollo institucional (IDI) mide la capacidad de las entidades públicas para orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, para resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

Este índice es calculado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) a partir de la información que se reporta en el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), herramienta que le permite recopilar información de las entidades del orden nacional y territorial en Colombia, relacionada con los resultados institucionales y sectoriales, sobre el cumplimiento de los objetivos y la implementación de las dimensiones y políticas de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el avance y la efectividad del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

En octubre de 2023, se conocieron los resultados del cálculo del IDI por parte del DAFP para la vigencia 2022. La medición realizada en la vigencia 2023 que evaluó la vigencia 2022 es la primera medición oficial de la UApA. El puntaje total obtenido fue de 70,2 como punto de partida, o línea de base, correspondiente a la vigencia 2022. A continuación, se presentan los resultados obtenidos por dimensión:

Tabla 2.
Resultados obtenidos por Dimensión del MIPG, vigencia 2022, evaluada en 2023

Dimensión		Puntaje entidad	Valor promedio referencia
D1	Talento Humano	51,0	74,6
D2	Direccionamiento Estratégico y Planeación	82,4	87,7
D3	Gestión para Resultados con Valores	73,2	80,2
D4	Evaluación de Resultados	80,0	84,7
D5	Información y Comunicación	67,2	78,8
D6	Gestión del Conocimiento	56,3	75,1
D7	Control Interno	69,3	86,4

Fuente: Tomado de DAFP. Medición del Desempeño Institucional. Resultados del Índice de Desempeño Institucional 2022 (Octubre de 2023- Versión 1).

Tabla 3.
Resultados obtenidos por Política de Gestión y Desempeño del MIPG

Políticas	Puntaje
Gestión Estratégica del Talento Humano	68,4
Integridad	41,2
Planeación Institucional	86,3
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	73,3
Compras y Contratación Pública	75,6
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	92,7
Gobierno Digital	70,7
Seguridad Digital	54,6
Servicio al ciudadano	71,3
Racionalización de Trámites	34,5
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	81,5
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	80,0
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	70,0
Gestión Documental	56,4
Gestión del Conocimiento	56,3
Control Interno	69,3

Fuente: Tomado de DAFP. Medición del Desempeño Institucional. Resultados del Índice de Desempeño Institucional 2022 (Octubre de 2023- Versión 1).

Teniendo como referente esta línea de base, desde el último trimestre de 2023, se analizaron los resultados del IDI para la UApA de manera que se elabora un plan de mejora para avanzar en el puntaje para las diferentes dimensiones y políticas del MIPG en la Unidad.





2.2 MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS EN LA UAPA

En el marco de la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, la Unidad implementó la gestión por procesos, que corresponde a uno de los principios esenciales en materia de calidad. Conlleva a alcanzar los objetivos estratégicos de la entidad, mediante un trabajo articulado por procesos y no por áreas funcionales. Permite enfocarse en los resultados que se producen, en cómo se producen y determinar necesidades a suplir.

2.2.1 Tipos de Procesos

Según lo anterior, la entidad enmarca su gestión a través del desarrollo de los siguientes tipos de proceso: Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación. Esto se ha convertido en un referente para la gestión de las entidades públicas, con base en el ciclo del Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA), cumpliendo con lo establecido en el MIPG.

Tabla 4.
Tipos de proceso

Grupo/Tipo de proceso	Descripción
1. Estratégicos 	Relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por parte de la Alta Dirección de la entidad.
2. Misionales 	Proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser. Contribuyen directamente al cumplimiento de la misión de la entidad.
3. Apoyo 	Proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.
4. Evaluación 	Necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia de la entidad.

Fuente: Dirección General - Planeación

2.2.2 Mapa de Procesos

El mapa de procesos es el producto de la actualización realizada al SIG. Es la representación gráfica de cómo opera la entidad para conocer y satisfacer las necesidades de sus grupos de valor. A continuación, se enumeran los procesos asociados según su tipología:

Estratégicos:

1. Direccionamiento Estratégico
2. Sistema Integrado de Gestión
3. Comunicación Estratégica
4. Relación Estado Ciudadano
5. Gestión de la Tecnología e Información

Misionales:

6. Gestión de la Calidad e Innovación de la Alimentación Escolar
7. Gestión Integral para la prestación del servicio PAE
8. Gestión de los Recursos Financieros del PAE

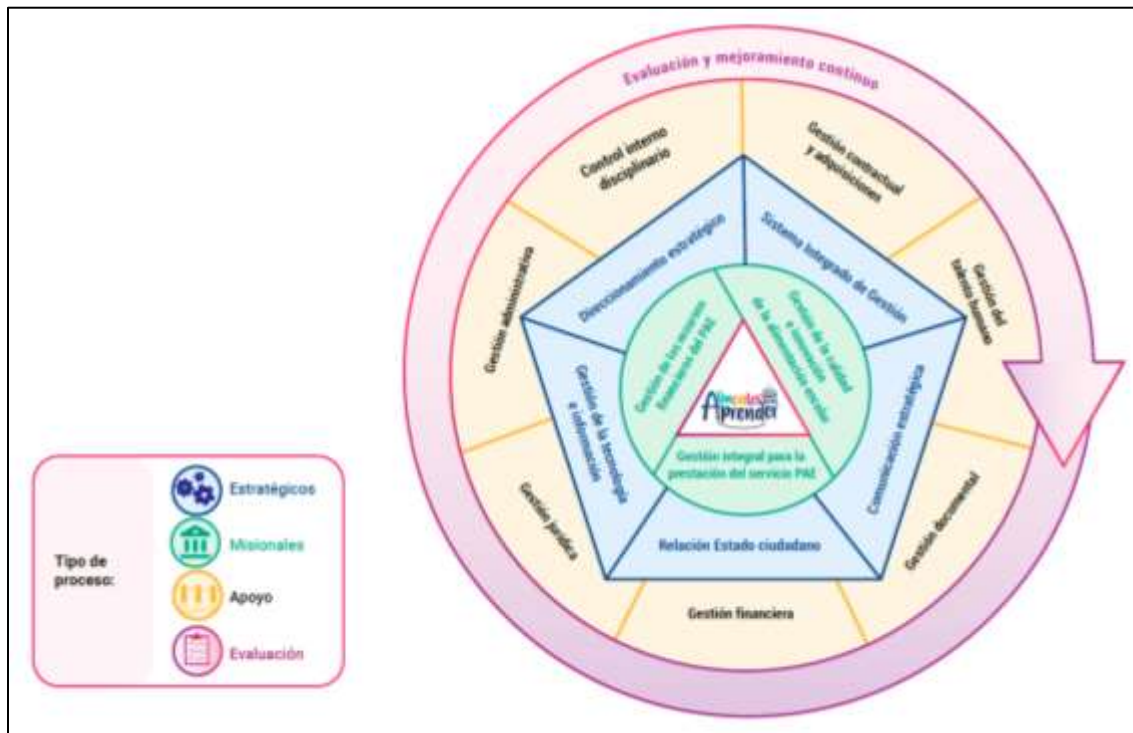
Apoyo

9. Gestión Contractual y Adquisiciones
10. Gestión del Talento Humano
11. Gestión Documental
12. Gestión Financiera
13. Gestión Jurídica
14. Gestión Administrativa
15. Control Interno Disciplinario

Evaluación:

16. Evaluación y Mejoramiento Continuo

Gráfico 4.
Mapa de procesos



Fuente: Dirección General - Planeación

De acuerdo con el anterior esquema, la entidad avanza de manera progresiva en la caracterización de 16 procesos y 27 procedimientos, actividad que sigue en constante actualización.

2.2.3 Riesgos Institucionales

De acuerdo con lo establecido en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 de noviembre de 2022, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la Unidad, a través del área de Planeación, estableció la política de administración del riesgo. Ésta fue aprobada el 20 de diciembre de 2023 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; y mediante la cual se establecen lineamientos para controlar los riesgos de gestión, riesgos fiscales, riesgos de seguridad y privacidad de la información y riesgos de corrupción, con el fin de minimizar la probabilidad de su materialización, mediante la promoción de una cultura del autocontrol al interior de UApA.

Así mismo, de manera articulada con los procesos de la entidad, durante 2023, se consolidó la matriz de riesgos institucional, la cual fue aprobada en el Comité de Gestión y Desempeño, el 20 de diciembre de 2023, con el fin de proporcionar a la Unidad las herramientas y controles que conlleven a una gestión más eficiente y eficaz frente al logro de los objetivos institucionales.

Actualmente la entidad realiza la administración de dieciséis (16) riesgos institucionales, de los cuales doce (12) corresponden a riesgos de gestión y cuatro (4) riesgos susceptibles de corrupción. Los procesos, tipología y número de riesgos identificados corresponden a:

Tabla 5.
Riesgos institucionales por proceso y tipología

No.	PROCESO	TIPO DE RIESGO / NÚMERO		
		GESTIÓN	SEGURIDAD Y PRIV. INFO	CORRUPCIÓN
1	Direccionamiento estratégico	2	0	0
2	Sistema integrado de gestión	1	0	0
3	Comunicación estratégica	1	0	0
4	Relación estado ciudadano	1	0	0
5	Gestión de la tecnología e información	0	0	1
6	Gestión de los recursos financieros del PAE	1	0	1
7	Gestión integral para la prestación del servicio PAE	1	0	0
8	Gestión del Talento Humano	2	0	0
9	Gestión Contractual y Adquisiciones	0	0	1
10	Gestión administrativa	1	0	0
11	Gestión jurídica	0	0	1
12	Evaluación y mejoramiento Continuo	2	0	0
TOTAL		12	0	4

Fuente: Dirección General - Planeación.

Dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en su componente de gestión del riesgo de corrupción – Mapa de riesgos de corrupción, se tiene contemplado para la vigencia 2024 una estrategia para la revisión y actualización continua de los riesgos institucionales de los procesos, con el fin de realizar su medición, fortalecer los controles e identificar posibles ajustes.

2.3 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2022 – 2026

En la vigencia 2023, se formuló y logró la aprobación del nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022 – 2026. El PEI contiene la ruta estratégica a corto y mediano plazo que guía la gestión institucional de la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar-Alimentos para Aprender (UApA). Fue formulado en armonía con lo

dispuesto por el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de Vida” expedido mediante la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 y con una metodología que da cumplimiento a las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para las entidades públicas colombianas.

Para que la formulación del plan esté conforme a lo contemplado por el MIPG, la construcción del documento implicó la realización de talleres internos, las ideas de los funcionarios y colaboradores de la entidad, así como la participación de los usuarios externos. Se realizó un levantamiento del contexto actual de la entidad, soportado en encuestas respondidas por 21 Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y ciudadanía en general, obteniendo 358 propuestas que complementaron 289 expresiones de los colaboradores internos, que permitieron la estructuración de un FODA a nivel institucional, que complementó los resultados de un taller directivo interno y se aplicó la metodología de Metaplan para definir la propuesta inicial de la plataforma estratégica, misión, visión, objetivos, acciones e indicadores estratégicos. Lo anterior, en alineación con los retos definidos para el sector educación en el PND 2022-2026, Plan Decenal de Educación, así como ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030: “1. Fin de la pobreza, “2. Hambre Cero” y “4. Educación de calidad”.

Este documento fue aprobado por el Consejo Directivo de la Unidad, el 8 de noviembre de 2023.

2.3.1 Alineación del PEI con el PND 2022 - 2026 y retos

Entre los cinco ejes de transformación del PND, el Programa de Alimentación Escolar (PAE), en el marco de la estrategia de lucha contra el hambre, tiene un rol fundamental frente a los ejes “2. **Seguridad Humana y Justicia Social**”, “3. **Derecho Humano a la alimentación**”, a través de los siguientes **retos**:

- Incrementar progresivamente la cobertura hasta alcanzar la universalidad y brindar atención durante el receso escolar en municipios priorizados;
- Promover una operación más descentralizada del PAE privilegiando la participación de las comunidades en la operación y control social del programa;
- Fortalecer las capacidades de las entidades territoriales para promover entornos escolares saludables y el desarrollo socioemocional orientado a la alimentación saludable;
- Implementar modelos diferenciales, inclusivos y diversos para la operación del PAE tanto en zona urbana como en las ruralidades, con pertinencia territorial y enfoque étnico, priorizando las modalidades de preparación en sitio;
- Promover la eficiencia y transparencia a partir del desarrollo y despliegue del sistema de información del PAE.

Adicionalmente el plan estratégico se encuentra alineado con el eje “5. **Convergencia regional**” contenido en el PND, a través del fortalecimiento institucional de la UApA.

2.3.2 Plataforma estratégica del PEI

Resultado de lo anterior, el documento incluye los siguientes elementos estratégicos:

- **Misión:** Alimentos para Aprender es la entidad del sector educación encargada de liderar la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de alimentación escolar en el país, con el objetivo de contribuir con la permanencia y la seguridad alimentaria y nutricional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sector educativo oficial, con enfoque territorial y diferencial.

- **Visión:** En 2026, Alimentos para Aprender será ampliamente reconocida por su eficiencia, eficacia y transparencia, por garantizar la sostenibilidad el Programa de Alimentación Escolar, con modelos de atención diferencial que responden a la realidad del territorio y por contribuir a la permanencia, bienestar y seguridad alimentaria de los estudiantes matriculados en el sector educativo oficial.

- **Objetivos estratégicos:**

OE1. Incrementar progresivamente la cobertura hasta alcanzar la universalidad, y en el marco de la estrategia “Hambre Cero”, brindar atención en los municipios con alto riesgo de inseguridad alimentaria durante el receso escolar, por medio de instrumentos financieros normativos y técnicos, con el propósito de mejorar el acceso, permanencia, bienestar y seguridad alimentaria de los NNAJ en el sistema educativo oficial.

OE2. Promover una operación más descentralizada del PAE a cargo de los municipios, que fomente el desarrollo y crecimiento de las economías locales y regionales, privilegiando la participación de las comunidades en la operación y el control social del programa, mediante el diseño e implementación del modelo de operación del PAE en los municipios de las ETC departamentales, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia del programa.

OE3. Fortalecer las capacidades de las entidades territoriales, mediante la asistencia técnica, para que promuevan entornos escolares saludables y el desarrollo socioemocional orientado a la alimentación saludable de los NNAJ del sistema educativo oficial.

OE4. Implementar modelos diferenciales, inclusivos y diversos para la operación del PAE en la zona urbana y en las ruralidades, con pertinencia territorial y enfoque étnico, priorizando las modalidades de preparación in situ y el rescate del patrimonio gastronómico, con el fin de aportar en la alimentación saludable y la seguridad alimentaria de los NNAJ del sistema educativo oficial.

OE5. Promover la eficiencia y transparencia a partir del fortalecimiento de las capacidades de las ETC y el despliegue del SiPAE, con el fin de prevenir hechos de corrupción y aumentar la confianza frente al programa y la Unidad.

OE6. Fortalecer la gestión institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de mejorar la oferta institucional en términos de calidad y eficiencia.

En línea con el PND, el PEI 2022-2026 cuenta con el siguiente indicador estratégico:

Tabla 6.
Indicador PND - PAE

Objetivo estratégico	Indicador	Línea de base (2022)	Meta 2026
1	Cobertura de beneficiarios del PAE	76,4%	95,0%

Para consultar el documento del PEI y el detalle de la metodología de su construcción participativa, ver: <https://www.alimentosparaaprender.gov.co/plan-de-accion/plan-estrategico-institucional-20222026>

3 DE LAS FUENTES DE FINANCIACION Y OPERACIÓN DEL PAE

3.1 Gestión de los recursos financieros del PAE:

Fuentes de Financiación

El Programa de Alimentación Escolar tiene como fuentes de financiación aquellos recursos públicos y privados, del orden nacional y territorial, de destinación específica, de libre destinación y otros recursos, que sean presupuestados para tal fin. A continuación, se enuncian las fuentes de recursos del programa:

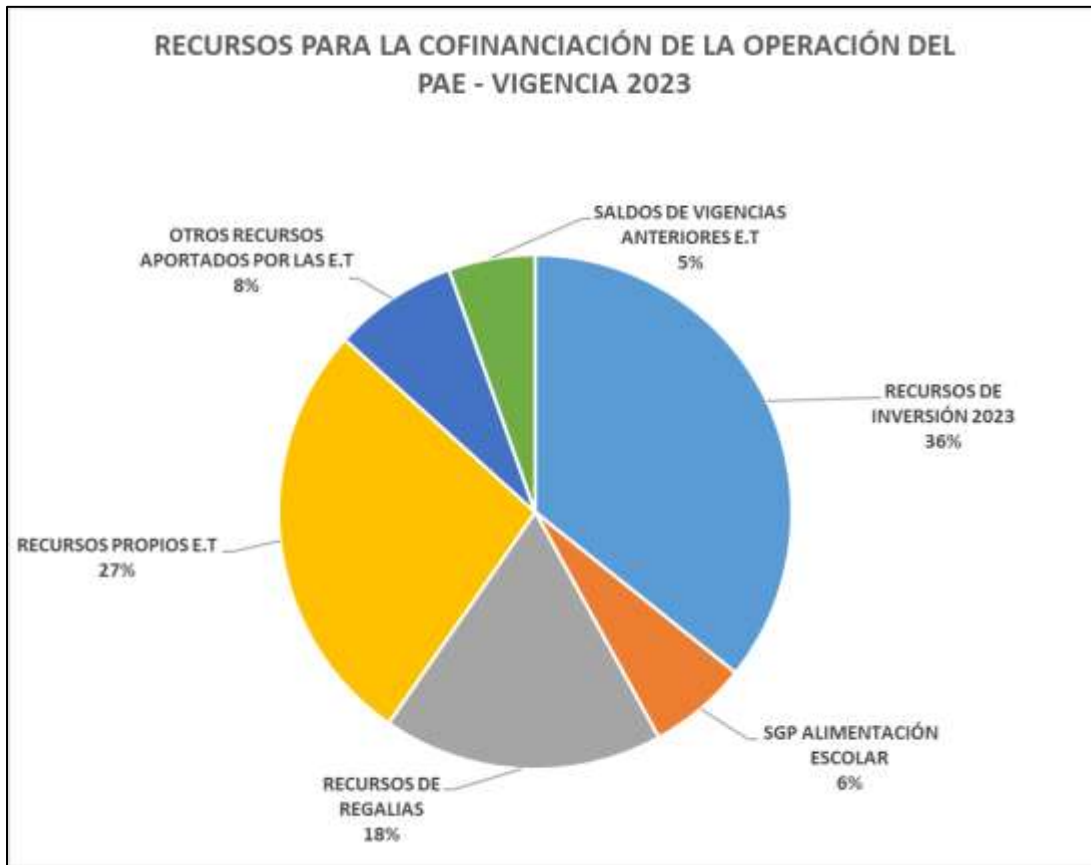
Tabla 7.
Fuentes de recursos del PAE

Concepto según destinación	Fuente de financiación	Responsable
De destinación específica	Recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación. Decreto 1075 de 2015 (artículo 2.3.10.3.7)	Distribuidos y asignados por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender (UApA) a todas las Entidades Territoriales Certificadas en Educación.
	Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar. Ley 1176 de 2007 (artículo 18)	Distribuidos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP y asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP a los Municipios y Distritos.
De libre destinación	Recursos del Sistema General de Regalías – SGR. Ley 2056 de 2020, Artículo 28. PARÁGRAFO. Los recursos de que trata este artículo podrán ser usados para financiar parte del Programa de Alimentación Escolar (PAE)...”	Asignación definida de conformidad con los proyectos formulados por las Entidades Territoriales y aprobados por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD.
	Recursos propios y otros recursos de las Entidades Territoriales.	Ingresos corrientes de libre destinación o de destinación específica que aportan las Entidades territoriales al PAE.
	Otros recursos del sector privado:	Sector privado, cooperativo o no gubernamental, del nivel nacional y/o internacional y cajas de compensación.
Otros recursos	Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	Distribuidos por el DNP a los Municipios y Distritos y asignados por el Ministerio de Educación Nacional a las ETC y las Instituciones Educativas, y por el MHCP a los Municipios y Distritos.

Fuente: Resolución 335 de 2021

Para la vigencia 2023, la conformación de los recursos para el Programa de Alimentación Escolar con corte al 30 de septiembre de 2023, teniendo en cuenta el reporte de la información financiera realizado por las entidades territoriales en la categoría UAPA PAE y demás fuentes de información, está compuesta por:

Gráfico 5.
Recursos para la cofinanciación de la operación del PAE



Fuente: UApA, SICODIS, CHIP: Categoría UAPA PAE trimestre 3-2023 (94 ETC).

Así, las fuentes de financiación que concurrieron en el Programa de Alimentación Escolar a corte a 30 de septiembre de 2023 ascienden a **\$4.350.549.390.477**, en los que, los recursos de inversión asignados por la Unidad Alimentos para Aprender constituyen un 36%, seguido de la fuente de recursos propios que aportan las Entidades territoriales con un 27%, más otros recursos correspondientes al 8%. Finalmente, los recursos de regalías aportando un 18% y los recursos del SGP alimentación escolar con un 6%.

Nota: considerando el cronograma de reportes de información de la categoría UAPA PAE establecido en la Resolución 332 de 2021, las entidades territoriales tienen plazo para reportar el último trimestre de la vigencia 2023 hasta el 28 de febrero de 2024; por lo tanto, el cierre consolidado de la conformación de recursos del Programa de Alimentación Escolar se conocerá a más tardar el 15 de marzo de 2024.

Uso de los recursos de destinación específica

En lo relacionado con los recursos asignados desde el nivel nacional, a continuación, se presentan los usos y restricciones establecidos en la ley:

Tabla 8.
Uso de los recursos por fuente específica

Fuentes específicas - Alimentación Escolar		Recursos de Inversión del PGN	SGP Alimentación Escolar
1	Compra de alimentos.	X	X
2	Contratación del personal manipulador de alimentos.	X	X
3	Transporte de alimentos.	X	X
4	Dotación de menaje, equipos y utensilios requeridos para la prestación del servicio.	X	X
5	Dotación de insumos e implementos de aseo.	X	X
6	Suministro de combustible para preparar alimentos.	X	X
7	Contratación para la provisión del servicio de alimentación escolar.	X	X
8	Construcción y mejoramiento de infraestructura para el almacenamiento, distribución, consumo e instalaciones sanitarias de las I.E.	X	
9	Supervisión, interventoría, monitoreo y control de la prestación del servicio del programa.	X	

Fuente: Resolución 335 de 2021

Según el Decreto 1852 de 2015 en su artículo 2.3.10.3.7 los recursos del PAE no podrán destinarse para los fines de los numerales 4 y 8 de este artículo, si implica disminuir las coberturas actuales o dañar la calidad de la prestación del servicio.

Por otro lado, los recursos del SGP Alimentación escolar regulados por el artículo 18 de la ley 1176 de 2007 y reglamentado por el decreto 1852 de 2015 indican que Como mínimo el 80% de los recursos de la asignación especial para Alimentación Escolar del SGP serán destinados a la compra de alimentos. Los recursos restantes se pueden utilizar para los demás conceptos descritos en los literales 2, 3, 4 y 5 del presente artículo.

Bolsa Común

Según el Decreto 1075 de 2015, la bolsa común *“Es un esquema de ejecución unificada de recursos mediante el cual la Nación y las entidades territoriales invierten de manera coordinada sus recursos de conformidad con lo establecido en la Ley, y en los lineamientos técnicos-administrativos del PAE, con el fin de alcanzar los objetivos comunes del Programa, mediante una ejecución articulada y eficiente de los recursos”.*

El esquema de bolsa común es el proceso de coordinación entre las gobernaciones y sus municipios no certificados para garantizar la adecuada focalización y atención de los beneficiarios, evitando de esta manera la existencia de dos operadores en una misma sede educativa, siempre generando esquemas para el uso eficiente y coordinado de los recursos asignados por la nación y las entidades territoriales para la operación del PAE.

Para la consolidación de la Bolsa Común de recursos las entidades territoriales deberán utilizar los siguientes mecanismos:

- a) *Celebración de uno o varios convenios interadministrativos entre la Entidad Territorial Certificada – ETC y las Entidades Territoriales No Certificadas de su jurisdicción, con el consecuente ejercicio contractual de seguimiento a la ejecución hasta su liquidación.*
- b) *Realizar uno o varios acuerdos formales entre la Entidad Territorial Certificada – ETC y las Entidades Territoriales no Certificadas de su jurisdicción para determinar responsabilidades y transferencia de recursos para su ejecución. Con la consiguiente responsabilidad de verificación del cumplimiento de lo acordado.*

En cada mecanismo se determinará si la ejecución queda a cargo de la ETC o de las ETnoC, o repartida por establecimientos o sedes a cargo de cada entidad. En todo caso, debe aclararse la responsabilidad de la interventoría, o la supervisión en el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico de los contratos de operación, Las ETC, las administradoras del servicio educativo en su territorio, son responsables del seguimiento y la verificación del cumplimiento del servicio de alimentación escolar en sus establecimientos educativos, y son responsables de priorización, del reporte de información, del apoyo con el equipo mínimo técnico del PAE, de la aprobación de los menús y su concertación cuando deba realizarse.

Para la vigencia 2023, la conformación de bolsa común se realizó de la siguiente manera:

**Tabla 9.
Conformación Bolsa Común 2023**

Convenios Interadministrativos entre ETC y ETNC donde ejecuta la ETC	Convenios Interadministrativos entre ETC y ETNC donde ejecuta la ETNC	Acuerdo Entre Partes ETC y ETNC
Existe transferencia de recursos de los municipios no certificados hacia el Departamento para que este contrate la operación del PAE	Existe transferencia de recursos de los Departamentos hacia los municipios no certificados para que estos contrate la operación del PAE	Cada Entidad territorial tanto certificada como No certificada ejecuta sus recursos de manera independiente pero siempre articulados.
1) Arauca*	1) Boyacá	1) Arauca*
2) Caldas	2) Chocó	2) Atlántico
3) Caquetá*	3) Antioquia	3) Casanare
4) Guaviare		4) Cauca*
5) Huila		5) Cesar*
6) Nariño		6) Meta**
7) Norte de Santander		7) Tolima
8) Putumayo**		8) Córdoba**
9) Quindío		9) Bolívar**
10) Risaralda		10) Cundinamarca*
11) Santander		11) Magdalena**
12) Bolívar**		12) Amazonas*
13) Cauca*		13) Valle del Cauca**
14) Cesar*		14) Sucre**

Convenios Interadministrativos entre ETC y ETNC donde ejecuta la ETC	Convenios Interadministrativos entre ETC y ETNC donde ejecuta la ETNC	Acuerdo Entre Partes ETC y ETNC
15) Cundinamarca*		15) Vaupés**
16) Guainía**		16) Caquetá*
17) San Andrés		17) Putumayo**
18) Vichada		
19) La Guajira		
20) Vaupés**		

*ETC con modelo de operación mixta (Algunos municipios ejecutan directamente y otros municipios le transfieren al departamento)

** ETC sin conformación de bolsa común o sin respuesta a la fecha.

Fuente: Seguimiento UApA

Etapa de verificación de la información

Las fuentes de información para adelantar el seguimiento y monitoreo son las definidas en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP; para canalizar la información financiera, económica, social y ambiental de los entes públicos hacia los organismos centrales y la ciudadanía, bajo la administración de la Contaduría General de la Nación.

Como resultado del CHIP se obtiene la información, registrada en la Categoría UAPA-PAE parametrizada y administrada por la Unidad Alimentos para Aprender - UApA, la cual debe ser consistente con la clasificación de los recursos, lo que implica que las fuentes de recursos correspondan a su origen y se registren de conformidad con la clasificación por fuente, en los periodos de reporte de las categorías, con el fin de que la E.T pueda verificar el nivel de ejecución financiera con relación con la apropiación total, los recursos comprometidos, las obligaciones y pagos. En síntesis, el avance de la operación reportada por las E.T. da cuenta del presupuesto destinado para la operación del programa, la inversión o el monto contratado, el número de raciones contratadas, el número de raciones entregadas, entre otros aspectos.

Por su parte, el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) es la fuente oficial de información tanto de matrícula como de las diferentes estrategias de permanencia asignadas a los estudiantes a nivel nacional, dentro de las cuales se encuentra el Programa de Alimentación Escolar. Es importante resaltar que este sistema es administrado por el Ministerio de Educación Nacional, y la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar es uno de los usuarios de este, ya que, para obtener las estadísticas de número de beneficiarios, realiza el cruce y la depuración de la base de datos de matrícula consolidada y del anexo 13^a (información que se registra a través del módulo de estrategias dentro del SIMAT) que el MEN genera cada fin de mes.

Lo anterior, permitirá tomar acciones que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo de capacidades en la gestión de la ejecución financiera y el reporte oportuno de las mismas.

Ejes estructurales.

El artículo 11 de la Ley 335 de 2021 define los siguientes ejes estructurales del Programa, que se constituyen en lineamientos de obligatorio cumplimiento, tanto por las ETC de manera directa, como por las ET no Certificadas, en lo que sea de su competencia y lo acordado o convenido en la planeación de la bolsa común:

Unidad de Alimentos para Aprender

Calle 24 No. 7 – 43, piso 15, Bogotá D.C., Colombia

(+57) 601 4414222

atencion@uapa-pae.gov.co

- **Eje de Financiación:** Todos los recursos asignados con destinación específica o de libre destinación apropiados para la destinación del Programa deben manejarse en cumplimiento de las normas financieras vigentes
- **Eje Transparencia:** Es obligación de la administración pública atender todos los aspectos jurídicos, políticos, organizativos y éticos de la administración pública, que deben regir las actuaciones de todos los servidores en Colombia y las entidades y personas vinculadas en la acción estatal.
- **Eje de Cobertura:** Este eje tiene como fin establecer la garantía de la continuidad del servicio, la ampliación de este, de manera planeada y cumpliendo los criterios de priorización asegurando su estabilidad y la realización de los ajustes de la planeación ante el cambio de condiciones en el servicio educativo o en el entorno socioeconómico y variaciones de operación del programa.
- **Eje de Calidad e inocuidad y alimentación saludable y sostenible:** Tiene como fin garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos servidos a los estudiantes beneficiarios, durante los procesos de planeación, suministro y consumo, en desarrollo del programa.
- **Eje de Fortalecimiento Territorial:** Este eje tiene como fin dar lineamientos que garanticen la mínima capacidad territorial para el adecuado funcionamiento del PAE, así como las gestiones necesarias para su correcta implementación.

4 FUENTE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) VIGENCIA 2023

4.1 Generalidades

El presupuesto público es una de las herramientas fundamentales para la ejecución de la política económica por parte del Estado, que le permite al sector público cumplir con la producción de bienes y servicios para satisfacción de las necesidades de la población de conformidad con el rol asignado al Estado en la economía y sociedad del país¹. Así mismo, la operación presupuestaria del Estado se expresa como una acción determinada en el desempeño de una función especial; en un tiempo determinado; que aplica recursos para obtener unos resultados concretos: bienes y servicios; con un fin preciso: satisfacer necesidades públicas.

Como parte del proceso de gestión estatal de planeación, en el presupuesto se materializan las propuestas cuantificadas de los diferentes propósitos del Estado y de gobierno que se ejecutan a través de las entidades encargadas de su administración, siguiendo lo que se conoce como la cadena de ejecución presupuestal (Apropiación, Compromiso, Obligación y Pago)².

Es así como le corresponde al Gobierno el manejo de la política fiscal de la Nación, cuya expresión cuantitativa es el proyecto de Presupuesto General de la Nación, en adelante PGN. En el Gobierno reposa la facultad de la formulación del Presupuesto de Rentas y Ley de Apropiaciones³.

En consecuencia, para cada anualidad⁴ el Gobierno expide la ley que determina el presupuesto de rentas, recursos de capital y de apropiaciones y el decreto donde se liquida el presupuesto general de la nación, se detallan las apropiaciones, se clasifican y definen gastos, y, es allí donde se incluyen las apropiaciones que se

¹ El Presupuesto Público: definición y conceptos básicos. Aspectos Generales del Proceso Presupuestal. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

² De la Ejecución Presupuestal Aspectos Generales del Proceso Presupuestal. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

³ Constitución Política de Colombia Artículo 346. "El Gobierno formulará anualmente el presupuesto de rentas y ley de apropiaciones, que será presentado al Congreso dentro de los primeros diez días de cada legislatura. El presupuesto de rentas y ley de apropiaciones deberá elaborarse, presentarse y aprobarse dentro de un marco de sostenibilidad fiscal y corresponder al Plan Nacional de Desarrollo.

En la Ley de Apropiaciones no podrá incluirse partida alguna que no corresponda a un crédito judicialmente reconocido, o a un gasto decretado conforme a ley anterior, o a uno propuesto por el Gobierno para atender debidamente el funcionamiento de las ramas del poder público, o al servicio de la deuda, o destinado a dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo.

Las comisiones de asuntos económicos de las dos cámaras deliberarán en forma conjunta para dar primer debate al proyecto de Presupuesto de Rentas y Ley de Apropiaciones."

⁴ Decreto 111 de 1996: Artículo 14. Anualidad. El año fiscal comienza el 1°. de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

prevén ejecutar en la respectiva vigencia fiscal, distinguiendo las fuentes entre gastos de funcionamiento: los dirigidos a atender las necesidades de las entidades para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la Ley; servicios de la deuda pública: los destinados al cumplimiento de las obligaciones por concepto de pago de amortizaciones, intereses, comisiones e imprevistos, originados en operaciones de crédito público (crédito externo crédito interno); y gastos de inversión: las erogaciones que permiten incrementar la capacidad de producción y la productividad en el campo de la infraestructura física, económica y social, los cuales se encuentran clasificados y detallados como la norma lo indica.

En este sentido, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, como entidad de la rama ejecutiva del orden nacional, hace parte del PGN y ejecuta las apropiaciones asignadas a través de las fuentes de Inversión y Funcionamiento en cada anualidad, con el objeto de fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar.

Mediante la Ley 2276 de 29 de noviembre de 2022, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023” y el Decreto No. 2590 de 23 de diciembre de 2022, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, se describen los rubros presupuestales y se detallan las apropiaciones asignadas del PGN a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender, donde se identifican los recursos asignados de las fuentes de Inversión y Funcionamiento, durante la vigencia 2023, a saber:

Tabla 10.
Presupuesto General de la Nación Inversión y Funcionamiento
(Ley 2276 de noviembre 29 de 2022)
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar

Fuente	Apropiación inicial	Adición presupuestal Ley 2299 de julio 10 de 2023	Resolución 2486 de octubre 02 de 2023	Apropiación final
Inversión	\$ 1.317.531.424.979	\$ 250.000.000.000	\$ 0	\$ 1.567.531.424.979
Funcionamiento	\$ 13.787.917.107	\$ 0	\$ 715.000.000	\$ 14.502.917.107
Total	\$ 1.331.319.342.086	\$ 250.000.000.000	\$ 715.000.000	\$ 1.581.319.342.086

Fuente: Decreto 2590 de 23 de diciembre de 2022.

4.2 Fuente de Inversión

La Unidad de Alimentación Escolar cuenta con un único proyecto de inversión, que se encuentra registrado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP con el código BPIN 2020011000155, denominado “APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER NACIONAL”, a través del cual, se ejecutan los recursos asignados desde la fuente de inversión del PGN, que para la vigencia 2023 la apropiación final asignada para ejecutar asciende a la suma de Un billón quinientos sesenta y siete mil quinientos treinta y un millones cuatrocientos veinticuatro mil novecientos setenta y nueve pesos M/CTE (\$1.567.531.424.979).

Tabla 11.
Resumen ejecución presupuestal Fuente de Inversión -Vigencia 2023

Componente	Apropiación	Comprometido	Obligado	Girado/Pagado
Transferencias	\$ 1.554.878.243.487	\$ 1.554.878.241.581	\$ 1.554.878.241.581	\$ 1.554.878.241.581
Misional	\$ 9.433.181.492	\$ 9.323.756.924	\$ 8.051.437.617	\$ 8.051.437.617
PROMISE – Crédito* Banco Mundial	\$ 3.220.000.000	\$ 884.507.035	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 1.567.531.424.979	\$ 1.565.086.505.540	\$ 1.562.929.679.198	\$ 1.562.929.679.198

Nota*: De los \$3.220.000.000 fueron reprogramados \$2.068.323.280 para la vigencia 2024.

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), corte diciembre 31 de 2023

En cumplimiento del Decreto 218 de 2020, estos recursos se ejecutaron en los componentes de **Transferencias** a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación (en adelante ETC) para la cofinanciación de la operación del Programa de Alimentación Escolar (en adelante PAE), y en el componente **Misional** para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Unidad, a saber:

4.2.1 Componente Transferencias

En el marco de las funciones que tiene la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, la cofinanciación para el Programa de Alimentación Escolar a las ETC se ejecuta a través del rubro de transferencias corrientes del proyecto de inversión.

De acuerdo con lo anterior, el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, aprobó en sesión del día 21 de octubre de 2022 el acuerdo 003 de 2022, los criterios de asignación y distribución de los recursos del presupuesto de inversión del PGN destinados a cofinanciar la operación del Programa de Alimentación Escolar para la vigencia 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, se expidió la Resolución 359 del 7 de diciembre 2022 con el fin informar los valores de referencia y posteriormente confirmados a través de la resolución 004 de 13 de enero de 2023 la cual asigna y distribuye recursos para la vigencia 2023; para una asignación inicial definitiva de un billón doscientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos M/CTE (\$1.248.347.443.484).

A partir del mes de mayo, se realizaron una serie de asignaciones posteriores a las ETC que durante la vigencia 2023 cumplieron con los criterios de asignación antes mencionados, mediante las siguientes resoluciones:

- Resolución 092 del 11 de mayo de 2023 – \$14.863.297.139
- Resolución 115 del 30 de mayo de 2023 - \$5.056.162.545
- Resolución 126 del 16 de junio de 2023 – \$24.779.101.413
- Resoluciones 277-286 del 29 de septiembre de 2023 - \$5.455.321.000

Por otro lado, mediante el acuerdo 001 del 1 de agosto de 2023, “Por el cual se aprueba la adición al Presupuesto de Inversión de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender y se adoptan los criterios de asignación y distribución de los recursos destinados a cofinanciar la continuidad y culminación del calendario escolar, ampliar la cobertura y atender en receso escolar el PAE en la vigencia 2023, en el marco de la adición presupuestal efectuada en la Ley 2299 de 2023 que adiciona y modifica parcialmente la Ley 2276 de 2022, Presupuesto General de la Nación 2023” se realizó la siguiente asignación:

- Resoluciones entre 165-208 y 211-218 del 4 de agosto de 2023 – \$250.000.000.000

Finalmente, aplicando el acuerdo 005 del 8 de noviembre de 2023, se realizaron las siguientes asignaciones del recurso pendiente por asignar de la apropiación inicial.

- Resolución 322 del 15 de noviembre de 2023 - \$2.472.246.000
- Resolución 430 del 30 de noviembre de 2023 - \$1.681.218.000
- Resolución 431 del 5 de noviembre de 2023 - \$2.223.452.000

Así las cosas, los recursos de inversión asignados para la cofinanciación de la operación del programa en las 97 ETC y que fueron efectivamente fueron transferidos para la vigencia 2023, por valor de un billón quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta y ocho millones doscientos cuarenta y un mil quinientos ochenta y un pesos M/CTE (\$1.554.878.241.581). Compuesto por Apropiación inicial y la adición presupuestal Ley 2299 de julio 10 de 2023.

Posteriormente, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar realizó los actos administrativos internos para compromiso, obligación y giro de los recursos, de acuerdo a las asignaciones antes mencionadas, información que se encuentra disponible en la página web de la entidad, a través del link: <https://www.alimentosparaaprender.gov.co/informacion-adicional/comprobantes-de-desembolsos>

4.2.2 Componente misional

Los recursos de inversión asignados por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar) para el desarrollo de los procesos misionales corresponden al 0,8% de los recursos de inversión que fueron efectivamente ejecutados para la vigencia 2023, por valor de Doce Mil Doscientos Treinta y Nueve Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Setenta y Cinco pesos M/CTE (\$12.653.181.492), y que se relacionan a continuación:

4.3 Fuente de funcionamiento

Tabla 12.
Resumen ejecución presupuestal Fuente de Funcionamiento -Vigencia 2023

Rubro	Descripción	Apropiación	Comprometido	Girado/Pagado
A-01-01-01	Salario	\$ 5.943.462.740	\$ 5.596.279.808	\$ 5.596.279.808
A-01-01-02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 2.216.032.556	\$ 2.010.188.686	\$ 2.010.188.686
A-01-01-03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 683.876.195	\$ 661.595.583	\$ 661.595.583
A-02	Adquisición de bienes y servicios	\$ 2.827.545.616	\$ 2.539.247.881	\$ 2.523.904.621

Rubro	Descripción	Apropiación	Comprometido	Girado/Pagado
A-03-04-02-012	Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	\$ 33.000.000	\$ 536.208	\$ 536.208
A-08-04-01	Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 2.799.000.000	\$ 2.394.113.288	\$ 2.394.113.288
TOTAL		\$ 14.502.917.107	\$ 13.201.961.454	\$ 13.186.618.194

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), corte diciembre 31 de 2023

Los gastos de funcionamiento son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución Política y la Ley, para la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UAPA) se tienen los rubros a nivel decreto de Gastos de personal, los cuales están compuestos por Salario, Contribuciones inherentes a la Nómina y remuneraciones no constitutivas de factor salarial; adicionalmente se cuenta con el rubro de Adquisición de bienes y servicios, Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) y el de cuota de fiscalización y auditaje.

A – 01:

- **Gastos de personal:** Son los gastos asociados con el personal vinculado laboralmente con el Estado a través de una relación legal/reglamentaria o de una relación contractual laboral (Ley 909 de 2004, Art.1).
- **Salario:** Son las remuneraciones pagadas en efectivo o en especie a los empleados vinculados laboralmente con el Estado, como contraprestación por los servicios prestados. El salario se compone por un sueldo básico y por los demás pagos que tienen como particularidad remunerar el trabajo del empleado.
- **Contribuciones inherentes a la nómina:** Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer una entidad como empleadora, a entidades del sector privado y público, tales como: Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF, ESAP, Fondo Nacional de Ahorro, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Promotoras de Salud privadas y públicas, así como, las administradoras públicas y privadas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.
- **Remuneraciones no constitutivas de factor salarial:** Corresponde a los gastos del personal vinculado laboralmente con el Estado que la ley no reconoce como constitutivos de factor salarial. Estos pagos no forman parte de la base para el cálculo y pago de las prestaciones sociales, aportes parafiscales y seguridad social, aunque sí forman parte de la base de retención en la fuente, por ingresos laborales.

A – 02:

- **Adquisición de bienes y servicios:** Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley al órgano del PGN.

A – 03:

- **Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones):** Comprende las transacciones que realiza un órgano del PGN a otra unidad sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.

A - 08:

- Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora:** Por este rubro la Unidad en la vigencia 2022 únicamente ejecutó lo correspondiente a la cuota de auditaje de la Contraloría General de la República, quién fija la tarifa de control fiscal para cada vigencia fiscal a los organismos y entidades fiscalizadas, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable vigente para tal fin.

Tabla 13.
Información Gestión Contractual de la UApA

Total contratos	84
Total contratos por Inversión	56
Total contratos por Inversión (Promise)	2
Total contratos por funcionamiento	26
Contratos por Modalidad de contratación	Total
Contratación directa	63
Mínima cuantía	3
Régimen especial	1
Menor cuantía	3
Selección abreviada-TVEC	14
Total	84

**Tabla 14.
Contratos Suscritos con Persona Natural - Funcionamiento**

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultados principales
1	UAPA-OPS-015-2023	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Gestión Corporativa, para apoyar el proceso financiero de la UAPA bajo los parámetros del SIIF nación, procedimientos de contabilidad pública y normatividad vigente	\$ 37.600.000	\$ 37. 600.000	Apoya el proceso de la centralización de cuentas de la Unidad recepcionando, liquidando y registrando en SIIF Nación, las cuentas por pagar y obligaciones presupuestales.
2	UAPA-OPS-018-2023	Prestar los servicios profesionales de apoyo en la elaboración, ejecución y seguimiento de actividades para la implementación y mejora del proceso de gestión documental	\$ 90.933.333	\$ 90.933.333	Apoyo en la elaboración, ejecución y seguimiento de actividades para la implementación y mejora del proceso de gestión documental (Apoyo en todo el proceso para lograr la aprobación de las TRD por parte del AGN y apoyo en la elaboración del PINAR 2024)
3	UAPA-OPS-021-2023	Prestación de servicios profesionales para apoyo proceso de bienestar área talento humano	\$ 64.000.000	\$ 64.000.000	El apoyo recibido relacionado con el área de talento humano y de manera particular las relacionadas con Bienestar y Capacitación fue estructurado y consolidado en el contrato 031 de 2023. Conforme a la formalidad señalada se programaron de acuerdo a la priorización establecidos en el Plan de Bienestar y Capacitación de la Unidad permitiendo la realización de las actividades dentro de los tiempos programados conforme a las necesidades identificadas. Se realizó el soporte técnico a los ajustes de los Procesos de Bienestar e Incentivos y lo correspondiente a Capacitación.
4	UAPA-OPS-024-2023	Prestación de servicios profesionales para el apoyo al proceso de seguridad y salud en el trabajo área talento humano	\$ 88.000.000	\$ 88.000.000	El apoyo recibido relacionado con el área de talento humano y de manera particular las relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo para el caso de algunas actividades propias del proceso fueron estructuradas en el contrato 031 de 2023. Conforme a la formalidad señalada se programó su ejecución de manera cronológica y priorizada establecida por la normatividad legal vigente. Además del soporte contractual se atendieron actividades con el apoyo de ARL, permitiendo su realización en los tiempos programados conforme a las necesidades identificadas. Se realizó el apoyo correspondiente a la construcción de los documentos relacionados con el procedimiento del SST SG de la Unidad.
5	UAPA-OPS-051-2023	Prestación de servicios profesionales a la Subdirección de Gestión Corporativa, realizando el seguimiento y apoyo en la asistencia técnica	\$ 52.840.516	\$ 47.996.802	Apoya el proceso presupuestal, dando soporte técnico en conceptos presupuestales relacionado, así mismo con los puntos de control, las acciones establecidas en el plan de mejoramiento y las que tienen que ver con los trámites ante el MHCP, el manejo del sistema

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultados principales
		financiera, presupuestal y de planeación financiera sobre la gestión de los recursos situados en el presupuesto de la unidad			oficial SIIF Nación en el módulo de presupuesto, en especial en los momentos de vacancia temporal del profesional a cargo.
6	UAPA-OPS-054-2023	Prestar servicios profesionales a la subdirección de gestión corporativa, apoyando el proceso financiero de la entidad en el sistema integrado de información financiera -Siif Nación, dando cumplimiento a los procedimientos internos y normatividad vigente	\$ 23.101.708	\$ 22.422.246	Nuevo contrato de la persona que apoya el proceso de la centralización de cuentas de la Unidad recepcionando, liquidando y registrando en SIIF Nación, las cuentas por pagar y obligaciones presupuestales.
7	UAPA-OPS-057-2023	Prestación de servicios profesionales a la Subdirección de Gestión Corporativa para la ejecución y seguimiento de las actividades del proceso de gestión del talento humano	\$ 28.500.000	\$ 23.400.000	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyó en la estructuración del Plan de Bienestar y Capacitación de la Unidad, de acuerdo con los resultados de las encuestas de diagnóstico de necesidades y los lineamientos establecidos por el DAFP. • Apoyó y realizó acompañamiento en la ejecución de las capacitaciones establecidas: Curso en Excel básico, Taller de Gestión del Cambio, Taller Convivencia Laboral, Capacitación en Gestión Documental, Taller de Violencia de Género, Forms, Charla virtual sobre las ventajas de cotizar pensión y reforma pensional invitación realizada por el DAFP y Colpensiones y Taller de Integridad. • Realizó la ejecución de las siguientes actividades de bienestar así: <ul style="list-style-type: none"> - Se realizó la primera feria bancaria, participaron los bancos: Grupo AVAL, Davivienda, BBVA, Colpatría, CCF Compensar y FNA. - Se realizó jornada de renovación de cédula con la Registraduría Nacional del Estado Civil. • Con el objetivo de fomentar la recreación y el deporte y uso del tiempo libre de los servidores públicos se desarrollaron las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> - Participación de 22 servidores públicos de la Unidad en los XXI Juegos Deportivos de Integración de la Función Pública en las disciplinas de fútbol 8, bolos y tenis de mesa y se hace entrega de uniformes. - Se organizó las vacaciones recreativas para los hijos(as) de los servidores hasta los 12 años, en la semana de receso de octubre (se hace entrega detalle) y fin de año diciembre (se hace entrega boletas Parque Jaime Duque). - Se realizó la Polla mundialista Colombia Vs Brasil y Colombia Vs Paraguay

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultados principales
					<ul style="list-style-type: none"> - Se llevaron a cabo actividades como: concurso Halloween para los servidores públicos y actividad día de los niños para los hijos(as) de los funcionarios, se hace invitación a los servidores en donde se da inicio a la navidad, se realiza la actividad de cierre de gestión donde se da a conocer los resultados de la vigencia 2023 y se organizan las novenas navideñas por dependencias. Así mismo, se informa a los servidores que cuentan con Juegos de mesa los cuales estarán dispuestos a la hora del almuerzo. • Apoyó el proceso de la aplicación de la Encuesta de Clima Organizacional del 18 al 30 de octubre de 2023, con el fin de evaluar las percepciones y significados compartidos acerca de las políticas, prácticas y procesos que experimentan los servidores de la UApA – Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar. Cantidad de población encuestada 46 de 52 servidores, para un total de cobertura del 88,46%. Se hizo socialización de los resultados a los directivos de la UApA, el 14 de diciembre de 2023. • Se realizó la creación de alianzas estratégicas para los servidores públicos con: Ramo, Teatro Nacional, Biocareskin, Pricemart y Alpina, beneficiando a los servidores públicos con descuentos especiales. • Se realizó la semana de la integridad del 14 al 17 de noviembre de 2023, en donde se realizaron las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> - Se envía pieza de expectativa de la semana de la integridad en donde se solicita a las personas venir con una prenda del color con el valor que más se identifique. 1er día: Dulce de la Integridad, 2do día: Golosa de la integridad, 3er día: Muro de la Integridad y 4to día: Se entrega muffin con los valores de la UApA y se hace cierre de la actividad con la rifa de boletas de teatro. - Se envió por correo electrónico información de valores, presentación lo que hago y no hago. - Se realiza infografía de las definiciones de cada valor con su color respectivo, de acuerdo con lo establecido por el DAFP y se envía por correo electrónico. • Se ajusta la resolución donde se incluyen los dos valores propios de la entidad: Empatía y Trabajo en Equipo. • Apoyó y realizó seguimiento al proceso de estado joven • Realizó seguimiento al proceso de evaluación del desempeño de los servidores públicos.

**Tabla 15.
Contratos Suscritos con Persona Jurídica - Funcionamiento**

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultado
1	OC 104862	Dada la misionalidad de la Unidad y teniendo en cuenta la necesidad de contar con equipos idóneos para reuniones, presentaciones y contacto virtual con las ETCs y demás entidades Cercanas a la UAPA, en el cumplimiento de sus labores en la ejecución del PAE, se requiere hacer la compra de un equipo de conferencia para el uso del mismo en las instalaciones de la UAPA con el fin mejorar la calidad de los espacios de Interacción con las personas que no puedan asistir a eventos en la sede	\$ 2.112.250	\$ 2.112.250	Se adquirió la cámara Logitech BCC950 para videoconferencias
2	OC 105362	Adquirir el servicio de impresión, escaneo y fotocopiado sin suministro de papel para el desarrollo de las actividades operacionales de las diferentes dependencias de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender.	\$ 7.383.831	\$ 6.963.097	Se adquirió el servicio de impresión, escaneo y fotocopiado sin suministro de papel para el desarrollo de las actividades operacionales de las diferentes dependencias de la Unidad.
3	OC 107337	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería con suministro de mano de obra, maquinaria y/o equipos e insumos para la realización de estas labores en las instalaciones del edificio sede de la unidad administrativa especial de alimentación escolar - alimentos para aprender, al amparo del acuerdo marco de precios vigente establecido por Colombia eficiente.	\$57.395.902,42	\$ 57.337.424	Se recibió a satisfacción durante la vigencia de la orden de compra en mención, los servicios correspondientes de mano de obra operaria y los insumos requeridos para el óptimo desarrollo de las actividades importantes para la higiene, salud y atención de los funcionarios de la Unidad.
4	OC 109249	Las Entidad requiere adquirir el servicio del Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros con el fin de garantizar el bienestar y	\$47,357,370	\$ 46.381.200,00	Durante la vigencia de la orden de compra se realizó en el mes de Julio un proceso de adición por un valor de \$ 13,885,680, por lo cual el total de la orden de compra fue de \$ 47.357.370.

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultado
		calidad de vida de los servidores que hacen uso del servicio de transporte, promoviendo una atención integral, particularmente en lo que respecta a la movilidad hacia y desde el lugar que necesiten.			Se prestaron los servicios a satisfacción correspondiente al transporte terrestre de vehículo de pasajeros para la entidad, el cual estuvo vigente hasta la última fecha de su ejecución.
5	OC 110474	La Unidad continuamente produce material audiovisual y gráfico con el que socializa su gestión como entidad rectora del PAE por ello se requiere renovar la licencia de la Suite Adobe Crative Cloud	\$ 4.486.900	\$ 4.486.900	Se adquirió la licencia de la Suite de Adobe Creative Cloud.
6	OC 112678	Se requiere adquirir los insumos consumibles de papelería para la el desarrollo de actividades diarias de la entidad	\$ 783.040,00	\$ 783.040,00	Orden de Compra No 112678 emitida con fecha de 06/07/2023 correspondiente a la compra de bienes a través de la plataforma Tienda Virtual CCE por Grandes Superficies en la herramienta Tienda Virtual por la cual tiene como objeto LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSUMIBLES DE PAPELERIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA ENTIDAD. Los artículos adquiridos fueron recibidos de acuerdo con las cantidades y características solicitadas de manera satisfactoria por parte del proveedor Colsubsidio. Orden de Pago No con 284940123 fecha de registro 28/08/2023 con abono de cuenta al proveedor.
7	OC 112680	Se requiere adquirir los insumos consumibles de papelería para la el desarrollo de actividades diarias de la entidad	\$ 1.714.590,00	\$ 1.714.590,00	Orden de Compra No 112680 emitida con fecha de 06/07/2023 correspondiente a la compra de bienes a través de la plataforma Tienda Virtual CCE por Grandes Superficies en la herramienta Tienda Virtual por la cual tiene como objeto LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSUMIBLES DE PAPELERIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA ENTIDAD. Los artículos adquiridos fueron recibidos de acuerdo con las cantidades y características solicitadas de manera satisfactoria por parte del proveedor CENCOSUD. Orden de Pago No con 279102223 fecha de registro 24/08/2023 con abono de cuenta al proveedor., ADICIÓN RP 52523
8	OC 112681	Se requiere adquirir los insumos consumibles de papelería para la el desarrollo de actividades diarias de la entidad	\$ 2.805.542,00	\$ 2.805.542,00	Orden de Compra No 112681 emitida con fecha de 06/07/2023 correspondiente a la compra de bienes a través de la plataforma Tienda Virtual CCE por Grandes Superficies en la herramienta Tienda Virtual por la cual tiene como objeto LA ADQUISION DE INSUMOS DE

Unidad de Alimentos para Aprender

Calle 24 No. 7 – 43, piso 15, Bogotá D.C., Colombia

(+57) 601 4414222

atencion@uapa-pae.gov.co

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultado
					CONSUMIBLES DE PAPELERIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA ENTIDAD. Los artículos adquiridos fueron recibidos de acuerdo a las cantidades y características solicitadas de manera satisfactoria por parte del proveedor PANAMERICANA. Orden de Pago No 279093823 con fecha de registro 24/08/2023 con abono de cuenta al proveedor, ADICION RP 48723
9	OC 112682	Se requiere adquirir los insumos consumibles de papelería para la el desarrollo de actividades diarias de la entidad	\$ 150.430,00	\$ 150.430,00	Orden de Compra No 112682 emitida con fecha de 06/07/2023 correspondiente a la compra de bienes a través de la plataforma Tienda Virtual CCE por Grandes Superficies en la herramienta Tienda Virtual por la cual tiene como objeto LA Adquisición DE INSUMOS DE CONSUMIBLES DE PAPELERIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA ENTIDAD. Los artículos adquiridos fueron recibidos de acuerdo a las cantidades y características solicitadas de manera satisfactoria por parte del proveedor PROVEER. ADICION BAJO RP 48923 -
10	OC 118069	Adquirir equipos tecnológicos para el desarrollo de las actividades operacionales de las diferentes dependencias de la Unidad Administrativa Especial -Alimentos Para Aprender, especialmente en cargos directivos y a nivel de asesores.	\$ 103.901.500	\$ 103.901.500	Se realizo y finalizo el proceso para la adquisición de doce computadores portátiles, catorce monitores y veinte combos de teclados.
11	OC 122393	Adquisición de los servicios de nube pública de Microsoft Azure para garantizar la continuidad y disponibilidad de los productos que se ofrecen desde la subdirección de información de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos Para Aprender	\$ 179.951.025,93	\$ 179.951.026,93	Se realizo y finalizo el proceso para la adquisición de los servicios de nube pública de Microsoft Azure.
12	OC 122417	Adquirir licencias de Microsoft 365 para el funcionamiento de la unidad (UApA), al amparo del acuerdo marco de precios vigente establecido por Colombia Compra Eficiente.	\$ 50.533.537,44	\$ 50.533.537,44	Se realizo y finalizo el proceso para la adquisición de licencias Microsoft 365 A1, A3 y A5, bolsa de horas y sesiones de capacitación usuario final.
13	OC 122485	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería con suministro de mano de obra, maquinaria y/o	\$ 65.430.438	\$ 4.348.269,19	Se realizo y finalizo el proceso para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería con suministro de mano de obra, insumos y arrendamiento de maquinaria.

Unidad de Alimentos para Aprender

Calle 24 No. 7 – 43, piso 15, Bogotá D.C., Colombia

(+57) 601 4414222

atencion@uapa-pae.gov.co

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultado
		equipos e insumos para la realización de estas labores en las instalaciones del edificio sede de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, al amparo del acuerdo marco de precios vigente establecido por Colombia eficiente			
14	UAPA-OPS-029-2023	Adquirir el soporte especializado funcional del Servicio SAAS de los módulos Nómina y Gestión del Talento Humano del Sistema de información Kactus-HCM para la Unidad Administrativa Especial -Alimentos para Aprender	\$ 154.555.752	\$ 115.436.252	Se realizó la adquisición del soporte especializado funcional del Servicio SAAS de los módulos Nómina y Gestión del Talento Humano del Sistema de información Kactus-HCM; para el mes de diciembre del 2023 se realiza una prórroga por 3 meses hasta el 30/03/2024 y una adición por \$ 39.119.500
15	UAPA-CD-031-2023	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades enmarcadas en el plan de bienestar e incentivos, plan de seguridad y salud en el trabajo y plan institucional de capacitación de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar -Alimentos para Aprender.	\$ 283.941.333	\$ 195.640.110	La prestación de servicios como apoyo a la gestión para el desarrollo y ejecución de las actividades enmarcadas en los planes de Bienestar e Incentivos, capacitación y de seguridad y salud en el trabajo relacionadas con el área de talento humano se encuentran descritas en el contrato 031 de 2023. En el marco del contrato se coordinaron y desarrollaron las actividades priorizadas las cuales fueron recibidas a satisfacción dentro de los tiempos previstos para su ejecución.
16	CDA-UAPA-001-2023	Arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender.	\$2.726.164.014	\$ 689.643.624	Contrato con vigencias futuras, el cual se encuentra en ejecución en la actualidad, se ha hecho uso del bien inmueble y de las instalaciones de la entidad, se realizaron remodelación de reubicación de espacios, aún quedan pendiente algunos arreglos de obra de RCI que se encuentran en seguimiento,
17	MC-UAPA 001-2023	Contratar la adquisición de certificados digitales - almacenados en dispositivos criptográficos (tokens), o almacenados en un servidor seguro (HSM) provisto por la entidad de certificación digital con vigencia de un año, para el uso de los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender autorizados para ingresar al sistema integrado de información financiera SIIF - Nación	\$ 2.000.000	\$ 952.000,00	Se recibieron a satisfacción 20 token para los usuarios que tienen acceso y cuentan con diferentes perfiles en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, durante la vigencia 2023.

Unidad de Alimentos para Aprender

Calle 24 No. 7 – 43, piso 15, Bogotá D.C., Colombia

(+57) 601 4414222

atencion@uapa-pae.gov.co

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultado
		con el fin de efectuar consultas y/o registros presupuestales,			
18	UAPA-CD-061-2023	Contratar la suscripción al software ARCGIS ONLINE para el desarrollo de la geocodificación de todas las sedes educativas oficiales con la información en tiempo real en cada una de ellas	\$ 20.982.308	20.982.308	Una vez recibidas las licencias por correo electrónico, se evidencia en el aplicativo que el usuario adquirido por la UAPA cuenta con las licencias y permisos para operar los softwares: ArcGIS Online GIS Professional Standard, ArcGIS Spatial Analyst for ArcGIS Pro y 1500 créditos para su uso.
19	MC-UAPA-003-2023	Adquirir los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de la misma.	\$ 108.752.883	\$ 107.593.823	Adquisición del plan de seguros UAPA Póliza todo Riesgo Daños Materiales Combinados, Manejo Global para Entidades Oficiales, Responsabilidad Civil Extracontractual y Responsabilidad Civil Servidores Públicos con la compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Tabla 16.
contratos suscritos persona natural-inversión

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultado
1	UAPA-OPS-001-2023	Prestación de servicios profesionales para apoyar el seguimiento de la ejecución de los recursos asignados por la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar a las 97 entidades territoriales certificadas y su respectivo reporte.	\$ 90.480.000	\$ 90.480.000,00	Se logro avanzar en la elaboración de la herramienta, guía y resolución que permitirá la adopción de los planes financieros territoriales para su implementación en las entidades territoriales certificadas y la atención de más de 650 solicitudes a través de la mesa de ayuda, en atención al diligenciamiento de la categoría UAPA PAE tanto en Entidades territoriales certificadas como no certificadas.
2	UAPA-OPS-002-2023	Prestación de servicios profesionales para apoyo jurídico a la Subdirección General de la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar.	\$ 116.000.00	\$ 116.000.000	Con la realización del contrato 002-2023, se logró la respuesta con calidad y pertinencia a los diferentes requerimientos realizados por los órganos de control y las entidades territoriales, así mismo se brindó soporte jurídico para la planeación, estructuración de los diferentes contratos

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultado
					que fueron realizados por la Unidad, a través del rubro de inversión, rubro delegado para su ejecución mediante la resolución 0031 del 11 de mayo de 2020 a la Subdirección General.
3	UAPA-OPS-003-2023	Prestación de servicios profesionales para apoyar la Subdirección General en los componentes técnico, jurídico, financiero, administrativo y contractual en los temas de su competencia	\$ 147.766.666	\$ 147.766.666	Proyección de la propuesta de resolución por la cual se adopta la modalidad de atención del PAE en Receso Estudiantil. Proyección y revisión de la propuesta de Acuerdo que establece los criterios para la Asignación de recursos del PGN – Inversión UApA. Revisión y ajuste al proyecto de Acuerdo que aprueba un traslado de recursos desde el rubro de funcionamiento de la Unidad. Revisión y ajuste al proyecto de Acuerdo que aprueba el Plan Estratégico de la UApA. Revisión y ajuste del proyecto de resolución “Por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar -Alimentos para Aprender, para el periodo 2023-2025”. Revisión y ajuste al proyecto de circular Lineamientos De Planeación, Presupuestales, Financieros, Contables, Contractuales, De Tesorería Y A Fines Para El Cierre De La Vigencia 2023 Y Apertura Vigencia 2024. Revisión y ajuste al proyecto de respuesta concepto Modelo de Alimentación Escolar para las Ruralidades -MAER Banco Mundial. Revisión proyecto de metodología Valores de Referencia para el PAE a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación en el 2024. Proyección de 97 proyectos de resolución que determinan valores de referencia para el PAE a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación para el 2024. Revisión y ajuste al proyecto de resolución “Por la cual se modifica la Resolución 369 del 29 de diciembre de 2022 y se realiza una distribución de recursos en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender”. Revisión y ajuste al proyecto “Por la cual se asignan y distribuyen recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, destinados al Programa de Alimentación Escolar - PAE a cinco (5) Entidades Territoriales Certificadas en Educación - ETC, para la vigencia 2023” (Boyacá, Fusagasugá, Ibagué, Itagüí y Tuluá) Revisión del proyecto de resolución “Por la cual se acepta la renuncia a la servidora pública” Lina Sofia Pérez Pedraza identificada con cédula de ciudadanía No.1.057.594.202 expedida en Sogamoso -Boyacá, en el cargo de Profesional Universitario Código 2044. Proyección de la respuesta al derecho de petición SAC UAA2023ER002516. Autorización para participar en premios INGENIO 2023 – Dra. LILIANA BERNAL CÁRDENAS - Director de Proyectos Senior SoftManagement S.A. participación del concurso INGENIO con el proyecto del Ecosistema de información SiPAE. Revisión y ajuste a la comunicación que informa a las ETC los valores de referencia de los recursos del PGN que cofinancian el PAE en la ETC, para la vigencia fiscal

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultado
					2024. Revisión y aportes proyecto de resolución planes financieros territoriales. Revisión y ajuste al proyecto de resolución "Por la cual se efectúa una desagregación en el presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender" Proyecto de resolución que asigna recursos a las ETC en receso estudiantil. Nuevos aportes al proyecto de resolución "Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos-Administrativos, estándares y las condiciones mínimas para la operación del Programa de Alimentación Escolar Rural disperso" Revisión y ajuste al proyecto de resolución "Por la cual se modifica la conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño" Revisión y ajuste al Concepto Técnico al Proyecto de Ley Estatutaria No. 060 de 2023 SENADO "Por medio del cual se establecen directrices para la mejora de los programas de selección y operación del programa de alimentación escolar – PAE". Insumo Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender. Citación control político según proposición No 01/23 y 25/23.Revisa concepto Técnico al Proyecto de Ley Estatutaria No. 128 de 2023 "Por el cual se crea el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, se reestructura la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se dictan otras disposiciones". Proyecta circular con nuevas directrices de la Procuraduría General de la Nación – PGN.
4	UAPA-OPS-004-2023	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección General en los procesos financieros y seguimiento de recursos que lleva la unidad Administrativa de Alimentación Escolar	\$ 116.000.000	\$ 116.000.000,00	Permitió adelantar el seguimiento a la ejecución financiera en 16 ETC, además de lograr la gestión en la elaboración de lineamientos bajo la estrategia de Hambre Cero, emitiendo diferentes oficios ara gestionar las devoluciones de saldos de recursos no ejecutados bajo esta estrategia en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se apoyo en la revisión financiera de la ejecución del contrato de logística, se realizó el estudio del sector y del mercado de los procesos de contratación de Logística, Tiquetes, Plan de medios, y monitoreo de medios; además se logró dar trámite a más de 350 PQR asignadas a través de los canales de atención oficiales.
5	UAPA-OPS-005-2023	Prestación de servicios profesionales para apoyar la Subdirección General en los componentes técnico, jurídico, financiero, administrativo y contractual en los temas de su competencia	\$116.000.000,00	\$ 116.000.000,00	- Es preciso indicar que no existieron incumplimientos, retrasos o impedimentos para el materializar el objeto contratado, en el término contractual se ejecutaron las obligaciones de forma oportuna y pertinente y de acuerdo con las instrucciones que impartió el supervisor del contrato, entre ellas las de apoyar en la atención y respuesta de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que sean competencia de la Subdirección General; Apoyar el análisis y emisión de conceptos que requiera la Subdirección General, así como las áreas técnicas

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultado
					<p>correspondientes; Brindar acompañamiento jurídico a la Subdirección General en las reuniones, diligencias y eventos administrativos que considere pertinente; y, las demás actividades que le sean asignadas para el correcto cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>- En general, se recibieron los siguientes servicios: 12 informes de ejecución y cumplimiento de obligaciones (CPS y apoyo a la gestión) con sus respectivos soportes; se apoyó en reunión sobre Circular Externa; en seguimiento Intervención PAE 2022-2023 Desastres Natural Nacional; en revisión y ajuste a proyecto Circular Externa; en seguimiento Intervención PAE 2022-2023 Desastres Natural Nacional; a revisión a estudios previos de contratación de prestación de servicios; en revisión y ajuste a Solicitud de cotización arrendamiento sede Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar; en proyección resolución sobre supervisión e interventoría procesos contractuales; en revisión y ajuste a formato de certificación cobertura y financiación; en asistencia a reunión Procuraduría General de la Nación para análisis y proposición de alternativas que permitan la ejecución de recursos del PAE para población indígena; en elaboración de propuesta de objeto y obligaciones CPS; en elaboración concepto jurídico sobre relación entre cajas de compensación familiar y la política de alimentación escolar; en revisión y ajuste a proyecto de resolución la cual se actualiza la Política de Seguridad y Privacidad de la información, se establecen los lineamientos para la Seguridad digital; en Proyección de resolución por la cual se establecen los lineamientos para el ejercicio de la supervisión e intervención sobre los trámites y procesos contractuales que celebre la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos Para Aprender; en revisión de justificaciones de reservas presupuestales; en revisión y ajustes a acuerdo de intercambio y confidencialidad de la información entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender – UAPA; en asistencia a reunión revisión de PR – SDI; en asistencia a revisión de minuta cesión de derechos SiPAE; en proyección de respuesta a Derecho de Petición – Denuncia y Solicitud de Republicación FTN PAE Buenaventura 2023; en asistencia a reunión Capacitación UApA Ecosistema SiPAE; en revisión y ajuste a Circular sobre directrices para la ejecución y seguimiento a los recursos asignados para el desarrollo de la intervención definida para la línea de atención "Hambre Cero", en el marco del Decreto 2113 de 2022; en la atención y respuesta a petición de autorización cupo de vigencias futuras ordinarias; en la atención y respuesta a solicitud recursos adicionales y análisis de propuestas Línea "Hambre Cero"; en Declaratoria de Situación de Desastre de Carácter Nacional; en respuesta a Radicado SAC</p>

Unidad de Alimentos para Aprender

Calle 24 No. 7 – 43, piso 15, Bogotá D.C., Colombia

(+57) 601 4414222

atencion@uapa-pae.gov.co

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultado
					<p>Nro. UAA2023ER000584; en la atención y respuesta a solicitud información Radicado 2023EE0053886 ETC Tolima; en la atención y respuesta a informe planeación entrega Canasta PAE en Casa- "Hambre Cero". Radicado SAC No. UAA2023ER000635; en análisis y revisión a traslado de solicitud Radicado No. 20236630181002; en análisis y apoyo en respuesta a Comunicación de observaciones 1 y 2 - Auditoría Financiera a la UAPA Vigencia 2022; en análisis y apoyo en respuesta a Traslado por competencia para la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UApA) – Solicitud Alcaldía Distrital de Barrancabermeja; en respuesta a correspondencia por medio del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC; en asistencia a reunión sobre verificación de acciones para el seguimiento a contrato SiPAE Fase 5; en validación certificaciones de cofinanciación de recursos a ETC; en revisión de expediente contractual y apoyo en elaboración de estudios previos para contratación de prestación de servicios persona natural; en reuniones con Contraloría General de la Nación para análisis de auditorías (control fiscal); en remisión concepto técnico y jurídico sobre proyecto de ley mediante el cual se autorizaría al Gobierno Nacional, departamental y municipal y/o distrital para que realice la destinación de apropiaciones presupuestales necesarias para que dentro de los costos operacionales del PAE, se tenga en cuenta la financiación del costo de los derechos laborales y de seguridad social para los manipuladores de alimentos dentro del Programa de Alimentación Escolar-PAE; Revisión de resolución por medio de la cual se otorga y autoriza una Comisión de Servicios en Cartagena al Subdirector General Encargado de las Funciones del Director General de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender y se reconoce unos viáticos y gastos de transporte o de viaje; en proyección de Acuerdo 001 Nuevos Criterios de Asignación Presupuestal UAPA – 2023; en revisión de la propuesta de memorando de solicitud prórroga y reserva para procesos contractuales; en revisión de resolución por la cual se instaura la Política de Seguridad y Privacidad de la Información Versión 2.0; en atención y respuesta a petición sobre articulado del Plan Nacional de Desarrollo; en la atención y respuesta a petición sobre temas relacionados con la política de Seguridad y Privacidad de la Información y la Política de Tratamiento de Datos; en respuesta a Comunicación de observaciones Programa PROMISE y SiPAE Auditoría técnica, financiera y contable a la UAPA Vigencia 2022; en oficio de notificación de acto administrativo de asignación de recursos; en respuesta a Contraloría General de la República frente a observaciones relacionadas con reservas presupuestales; en análisis a planes de gestión y planeación de la entidad.</p>

Unidad de Alimentos para Aprender

Calle 24 No. 7 – 43, piso 15, Bogotá D.C., Colombia

(+57) 601 4414222

atencion@uapa-pae.gov.co

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultado
					<p>- El 100% de las respuestas se refieren a Derechos de Petición relacionados con ETC y los asuntos por eje temático se de muestran en SAC.</p> <p>- Se brindó acompañamiento jurídico a la Subdirección General en lo siguiente: Proyección y revisión de acto administrativo por el cual se adoptan los criterios de asignación y distribución de los recursos destinados a cofinanciar la continuidad, ampliar la cobertura y atender en receso escolar el Programa de Alimentación Escolar – PAE en la vigencia 2023, en el marco de la adición presupuestal efectuada en la Ley 2299 de 2023 que adiciona y modifica parcialmente la Ley 2276 de 2022, Presupuesto General de la Nación 2023; Revisión a proyecto de acto administrativo por el cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar para la vigencia fiscal de 2023; en ajuste a procedimiento de asignación de recursos 2022-2023; en análisis y resolución a solicitudes sobre recursos de Hambre Cero; en análisis sobre asignación de recursos 2023. El contratista realizó acompañamiento presencial en los distintos entes territoriales que lo requieran garantizando el cumplimiento de su objeto contractual, especialmente en el proceso de implementación del modelo de operación para ruralidades en la ETC Caquetá, de acuerdo con los compromisos adquiridos por el Ministerio de Educación Nacional y en el Conversatorio Regional PAE con las autoridades indígenas ubicadas en el departamento de Chocó y Región Pacífica, con el fin de fortalecer la implementación de la Resolución 18858 de 2018, conforme a los compromisos de la UAPA ante la CONTCEPI; también en revisión de Infraestructura Sabanalarga Atlántico y respuesta a PQRS de dichas ETC conforme los compromisos.</p>
6	UAPA-OPS-006-2023	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Dirección General en el fortalecimiento de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, así como de las políticas de planeación institucional, gestión presupuestal y fortalecimiento organizacional del sistema de gestión de la entidad.	\$ 149.066.667	\$ 149.066.667	Apoyó la elaboración del Plan Estratégico Institucional y los aportes al proyecto de Acuerdo para el Consejo Directivo, por medio del cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional, Apoyó y asesoró la formulación de los indicadores de proceso de la Sub. Información, Seguridad y Privacidad de la información, en el marco del Sistema Integrado de Gestión. Apoyó el seguimiento de los planes de acción 2023 G. Corporativa y formulación del plan 2024 con las áreas: Sub., Planeación, Dir. General, Sub. Información, Sub. General, SACI, Fortalecimiento, Apoyar la elaboración de informes de seguimiento de la política de planeación institucional cuando se requieran.
7	UAPA-OPS-007-2023	Prestar los servicios profesionales de apoyo en la elaboración y revisión de los documentos	\$ 149.500.000	\$ 149.500.000	Se realizó la revisión de la documentación necesaria para la estructuración de diferentes procesos contractuales, así como la revisión y elaboración de modificaciones contractuales

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultado
		necesarios para la contratación de los servicios y bienes de la entidad			solicitadas por las áreas con el fin de determinar su viabilidad jurídica, de igual forma se realizó la revisión de actas de liquidación de contratos cuya finalización se dio durante la vigencia.
8	UAPA-OPS-008-2023	Prestar los servicios profesionales de apoyo en la elaboración y revisión de los documentos necesarios para la contratación de los servicios y bienes de la entidad	\$ 91.733.333	\$ 91.733.333	Se realizó la estructuración y revisión de los documentos necesarios para adelantar procesos contractuales, así como la revisión y elaboración modificaciones contractuales solicitadas por las áreas, con el fin de determinar su viabilidad jurídica
9	UAPA-OPS-009-2023	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección General en los procesos financieros y seguimiento de recursos que lleva la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar	\$ 115.000.000	\$ 115.000.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Administrar y mejorar la categoría UAPA PAE para la consulta, análisis, gestión y difusión de la información reportada por las Entidades Territoriales en el Sistema CHIP. Así mismo, apoyar en la creación de la herramienta de Planes Financieros Territoriales, y realizar asistencias técnicas en la planeación financiera y reporte de información para el seguimiento a la ejecución de los recursos del PAE y distribución de recursos a las ETC. • Liderar la actualización del Anexo Técnico Administrativo y Financiero con su caja de herramientas, y apoyar en la creación del Anexo Técnico de Información, referentes a los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE (Resolución 0335 de 2021).
10	UAPA-OPS-010-2023	Prestación de servicios profesionales para apoyar la Subdirección General en los componentes técnico, jurídico, financiero, administrativo y contractual en los temas de su competencia	\$ 104.000.000	\$ 85.800.000	Se apoyó la evaluación y principales hallazgos de las pruebas piloto de los PFT a partir de lo cual se fueron recomendando ajustes sobre la herramienta, así mismo, se revisaron los escenarios financieros sobre universalidad. A partir de estos ejercicios se propuso un mecanismo de cálculo de las necesidades para cierre de operaciones del programa en lo que resta del año 2023, para cada ETC, previendo criterios de aumento de cobertura y garantía de cierre de calendario.
11	UAPA-OPS-011-2023	Prestar servicios profesionales especializados para la implementación de los requisitos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en articulación con el Sistema Integrado de Gestión de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, así como las actividades asociadas a la planeación institucional.	\$ 137.600.000	\$ 137.600.000,00	Realizó seguimiento de las acciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño con los avances y los retos y recomendaciones para 2024. Realizó presentación de los resultados de FURAG 2022, las acciones adelantadas 2023 y acciones por ejecutar para la vigencia 2024 que orientan la implementación de la dimensión de direccionamiento estratégico y del Sistema Integrado de Gestión de la UApA. Realizó propuesta de acciones para el 2024 del componente de transparencia y acceso a la información pública para el plan anticorrupción y atención al ciudadano de la vigencia 2024. apoyó en la ejecución del contrato con el ICONTEC

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultado
12	UAPA-OPS-012-2023	Prestar los servicios profesionales especializados para la puesta en marcha, implementación y articulación de los requisitos establecidos en los diferentes componentes del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender.	\$ 137.600.000	\$ 137.600.000,00	Realizó seguimiento al avance del proceso de actualización documental del Sistema Integrado de Gestión. Realizó revisión del procedimiento de gobernanza y distribución de recursos con el profesional de apoyo que adelanta el tema de la actualización documental, Revisó los riesgos del proceso de direccionamiento estratégico esto en el marco de la “política de planeación institucional” de la dimensión “Direccionamiento estratégico y planeación” del MIP. Realizó una revisión final de las resoluciones para la adopción del sistema integrado de gestión y la modificación de los miembros al comité de gestión y desempeño
13	UAPA-OPS-013-2023	Prestar servicios profesionales a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, a través de la ejecución de las actividades requeridas para la debida gestión del riesgo en la entidad, en el marco de las líneas de defensa del MIPG y en articulación con el Sistema Integrado de Gestión.	\$ 114.666.667	\$ 114.666.667,00	Apoyó mediante la actualización y ajustes de los riesgos institucionales, a través de la implementación de la ficha integral del riesgo, desarrolló la socialización y capacitación a los equipos de trabajo de los procesos de: Gestión contractual y adquisiciones, Relación estado – ciudadano, Gestión administrativa, Gestión documental, Gestión financiera, Gestión jurídica., relacionada con la implementación y diligenciamiento de la ficha integral del riesgo, apoyó mediante la elaboración del procedimiento de evaluación y seguimiento a la gestión institucional, enviado para su revisión al profesional del proceso de Evaluación y mejoramiento continuo, apoyo en la elaboración de estrategia de gestión del riesgo para el plan anticorrupción 2024 y posteriores ajustes de acuerdo a lo solicitados en el proyecto decreto “Estándares de los Programas de Transparencia y Ética Pública”.
14	UAPA-OPS-014-2023	Prestación de servicios profesionales para apoyar la Subdirección General en los componentes técnico, jurídico, financiero, administrativo y contractual en los temas de su competencia	\$ 148.633.333	\$ 148.633.333	Se desarrollaron los “Lineamientos Técnicos para las cocinas escolares” hasta el capítulo 7 “Diseño y construcción de un proyecto de cocina y comedor escolar”, realizando los gráficos correspondientes hasta el punto de “Levantamiento Topográfico” del mismo capítulo 7. Así mismo se realizaron visitas a diferentes colegios del territorio nacional para adelantar revisiones de la infraestructura escolar de cocinas y comedores, realizando los diagnósticos correspondientes y en algunos casos retroalimentando al ente territorial en la implementación de cocinas móviles, para lograr, de ser posible, la transición del sistema industrializado a la modalidad de cocina caliente preparada en sitio.
15	UAPA-OPS-016-2023	Prestar servicios profesionales especializados para el análisis, diseño, desarrollo, implementación, soporte y mantenimiento de sistemas de información y Tics. Manejo de procesos, planes estratégicos, planes de	\$ 116.000.000	\$ 78.783.333,33	Realizó diagnóstico de los sistemas de información de la UApA, y se identificó necesidad crítica de la creación y conformación de un área dedicada al BI y analítica de datos, esta área debe ser transversal y depender directamente del área de analítica, calidad e innovación de cara a los usuarios finales (ciudadanos) y al usuario interno como herramienta de colaboración. participó en los diseños de la construcción del ECOSISTEMA, para contar con instrumentos

Unidad de Alimentos para Aprender

Calle 24 No. 7 – 43, piso 15, Bogotá D.C., Colombia

(+57) 601 4414222

atencion@uapa-pae.gov.co

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultado
		contingencia y continuidad, transformación digital, riesgos y auditoría de la operación			técnicos para el manejo de tableros de control sustituyendo hojas de Excel, con el fin de definir planes de análisis con insumo de la información registrada
16	UAPA-OPS-017-2023	Prestación de servicios profesionales a la Subdirección General relacionadas con los aspectos técnicos y de calidad para el programa de alimentación escolar	\$ 114.000.000	\$ 114.000.000	Desde el aspecto técnico y como profesional de ingeniería de alimentos se apoyó y aportó en el proceso de revisión y actualización de los anexos técnicos administrativos, de Información y de Calidad que son parte de la Resolución 335 de 2021; en las visitas realizadas a las ETC verificando el cumplimiento de lo establecido en la normatividad y su proceso de mejora o proyección; se acompañó el plan piloto del proceso de estructuración del proceso de Colombia Compra Eficiente para la selección de los operadores que participaran en el proceso de licitación pública vigencia 2024; en el proceso de seguimiento al desarrollo de la atención del PAE; en la estructuración de los documentos asignados aportando desde el conocimiento propio las mejoras necesarias tales como el anexo técnico para el proceso de seguimiento al PAE vigencia 2024, Flujograma para la modalidad Preparada en sitio, Guía Seguimiento Integral PAE, entre otros documentos.
17	UAPA-OPS-019-2023	Prestar los servicios profesionales de apoyo en la elaboración, ejecución y seguimiento de actividades para mejorar los servicios y canales de atención de la Unidad, que redunden en un mejor servicio al ciudadano.	\$ 90.133.333	\$ 90.933.333	Apoyo en la elaboración, ejecución y seguimiento de actividades para mejorar los servicios y canales de atención de la Unidad y en la estructuración, aplicación y desarrollo del procedimiento de numeración y fechado.
18	UAPA-OPS-020-2023	Prestar servicios profesionales a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos Para Aprender apoyando a la Subdirección de Información en la implementación del Sistema/Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, así como, la estrategia de Seguridad Digital, transformación digital y Protección de datos personales de acuerdo con los lineamientos establecidos para el adecuado funcionamiento y fortaleciendo a la aplicación de las políticas de gestión y desempeño institucional en articulación con el Modelo Integrado de Gestión	\$ 101.400.000	\$ 101.400.000	<ul style="list-style-type: none"> - Adopción de la política de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital bajo la resolución No. 063 de 2023 - Adopción de las políticas de protección de tratamiento de datos personales bajo la resolución No. 064 de 2023 - Se identificaron los activos de información de la Unidad - Implementación de controles del Anexo de la Norma ISO 27001:2013 sobre las plataformas tecnológicas de la UNIDAD - Se realizaron dos adiciones al contrato, la primera por \$24.900.000 pesos y la segunda por un valor de \$ 4.500.000

Unidad de Alimentos para Aprender

Calle 24 No. 7 – 43, piso 15, Bogotá D.C., Colombia

(+57) 601 4414222

atencion@uapa-pae.gov.co

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultado
19	UAPA-OPS-022-2023	Prestar servicios profesionales a la Subdirección Técnica de Gestión Corporativa de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, a través de la ejecución de las actividades requeridas para la implementación de los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en articulación con el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad	\$101.400.000,00	\$ 101.400.000,00	Se logró la migración de los procedimientos y formatos de la Subdirección de Gestión Corporativa a la nueva estructura de procesos de la Unidad. Se actualizaron 102 documentos (manual, formatos y procedimientos) y se crearon 22 documentos (formatos, procedimientos y programas). Se realizó la consolidación y reporte del Plan de Acción Institucional, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Mapa de Riesgos de Corrupción, Plan de Acción Sectorial, FURAG, entre otros reportes de gestión requeridos para el funcionamiento de los procesos en el marco del proceso integrado de planeación y gestión MIPG.
20	UAPA-OPS-023-2023	Prestar servicios profesionales a las Subdirecciones Técnicas de Fortalecimiento, Análisis, Calidad e Innovación de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, a través de la ejecución de las actividades requeridas para la implementación de los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en articulación con el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.	\$ 96.300.000,00	\$ 96.300.000,00	Realizó la revisión metodológica, en conjunto con el profesional encargado de los documentos del SIG para los procedimientos Gobernanza y gestión intersectorial - Innovación, investigación y tecnología del PAE. Revisó la propuesta del procedimiento: Procesamiento de la información del PAE. Realizó la validación de los autodiagnósticos de las políticas: Racionalización de trámites, Participación ciudadana, rendición de cuentas y servicio al ciudadano; de acuerdo con lo gestionado durante la vigencia 2023. Apoyó la formulación del plan de acción para la vigencia 2024 de la Subdirección Técnica de Fortalecimiento y apoyó en la identificación y diligenciamiento del formato para el cumplimiento de requisitos legales del SGSPI. avanzó en la propuesta del plan anticorrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2024, según el resultado de los autodiagnósticos de cada política, el análisis de la gestión del mismo plan para actual vigencia y los lineamientos de las entidades rectoras para cada componente.
21	UAPA-OPS-025-2023	Prestar servicios profesionales en derecho asesorando a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar con el fin de evitar la configuración de daños antijurídicos, así como ejercer la representación judicial y defensa de la entidad en los trámites, procesos y asuntos en que ésta sea parte, y que sean adelantados dentro del territorio nacional con énfasis y privilegio en los temas penales, para la prevención de conductas que lesionen bienes jurídicos tutelados en torno a los Programas de alimentación escolar a nivel nacional e igualmente	\$ 154.224.000	\$ 154.224.000,00	Constitución de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar como víctimas en diferentes noticias criminales, que hacen referencia a contratos y operación del Programa de Alimentación Escolar.

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultado
		ofreciendo sus servicios como asesor anticorrupción para los mismos fines			
22	UAPA-OPS-026-2023	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Unidad Administrativa Especial Alimentos para Aprender en el componente de comunicaciones externos e internos de la entidad	\$ 153.748.000	\$ 144.704.000,00	Apoyó la realización de los boletines de prensa necesarios para realizar la divulgación de las diferentes estrategias, planes y proyectos de la UAPA. Apoyo a la Unidad en la de la divulgación de la estrategia Escuela PAE que desarrolló junto al SENA, el Encuentro Nacional de Líderes del PAE y acompañamiento a los diferentes eventos y actividades, se participó y ayudó con el equipo de comunicaciones a generar contenidos y/o material audiovisual para publicaciones en los medios institucionales, En el marco de la identificación de públicos objetivos que permitió aumentar la visibilidad de la UApA se estableció contacto con las diferentes oficinas de comunicaciones de las Secretarías de Educación de las ETC. Consolidó la base de datos de periodistas que cubren temas de educación y referentes
23	UAPA-OPS-027-2023	Prestar servicios profesionales a la Dirección General y Subdirección General de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, a través de la ejecución de las actividades requeridas para la implementación de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad	\$ 96.000.000,00	\$ 96.000.000,00	Apoyó en la revisión del autodiagnóstico de gestión del conocimiento y la innovación vigencia 2023 con el líder de MIPG de la UApA para la implementación de las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Revisó la versión preliminar del plan de acción 2024 del grupo de comunicaciones y subdirección general y se proyectaron los recursos del proyecto de inversión que financiarán las acciones. Realizó seguimiento en la PIIP al proyecto de inversión de la UApA. Realizó el cargue de la información en el Sistema eSigna de la Unidad para las Víctimas, para la expedición de la regionalización indicativa de la vigencia 2024.
24	UAPA-OPS-028-2023	Apoyar a la Subdirección General en el análisis, consolidación e implementación de alianzas estratégicas que favorezcan la seguridad alimentaria y nutricional del Programa de Alimentación Escolar	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	Desde el aspecto técnico nutricional se participó en la construcción del convenio entre ICBF, MEN y UApA línea 2 "promoción del desarrollo y la formación integral en territorios de paz; se proyectó, desarrolló y participó en las estrategias de aumento de cobertura en primera infancia de acuerdo al plan nacional de desarrollo; se apoyó a la subdirección general en los aspectos técnicos nutricionales que las 97 ETC requieran; se apoyó el SIPAE en su etapa inicial desde el componente técnico nutricional; Dar trámite a las PQRS; se planearon y desarrollaron eventos que se encontraban bajo la responsabilidad de la Subdirección General; Realizar acompañamiento presencial a las ETC
25	UAPA-OPS-030-2023	Prestar servicios profesionales de apoyo para el diseño, parametrización, funcionalidad y administración de categoría UAPA-PAE en la	\$ 78.400.000	\$ 78.400.000	- Se entregan los actualizadores del aplicativo CHIP Local correspondientes al Segundo, Tercer y cuarto Trimestre del 2023 y el consolidado de información que se reportó por parte de las ETC en los tres primeros trimestres del 2023

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultado
		Plataforma CHIP que dispone la Contaduría General de la Nación para que la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender pueda obtener la información relacionada con la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE).			- Parametrización de la categoría UAPA-PAE formularios) en la plataforma CHIP - Se realiza una adición del contrato por un valor de \$ 14.400.000 pesos.
26	UAPA-OPS-032-2023	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar la elaboración del análisis de perfiles y levantamiento de cargas de trabajo en el marco del fortalecimiento institucional de la entidad atendiendo a la reglamentación y directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública	\$ 43.800.000	\$ 43.800.000	Se avanzó en la ejecución y consolidación del diagnóstico y contexto interno de la Unidad, en conjunto con los líderes de procesos. Así mismo, se realizó el diligenciamiento del formato de cargas laborales para cada una de las actividades de los procesos la Unidad, consolidando la matriz de cargas laborales con la totalidad de los procedimientos caracterizados de la entidad. Finalmente, se realizó la construcción de los documentos requeridos para el manual de funciones y competencias laborales de la Unidad.
27	UAPA-OPS-033-2023	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar la elaboración y consolidación del análisis de perfiles y cargas de trabajo para el fortalecimiento institucional de la entidad atendiendo a la reglamentación del Departamento Administrativo de la Función Pública y a la normatividad legal vigente	\$ 63.000.000	\$ 63.000.000	Se avanzó en la construcción del análisis de la política sectorial, casos de éxito, el análisis de capacidades internas, el marco estratégico institucional y la verificación de la normativa aplicable a la Unidad. Así mismo, se realizó el análisis de los avances en los procesos y procedimientos, para la incorporación en las mediciones de cargas laborales y se realizó la revisión de los instrumentos de recolección de la información. Finalmente, se realizó la construcción de los documentos requeridos para el fortalecimiento institucional de la Unidad.
28	UAPA-OPS-034-2023	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar la elaboración del análisis de perfiles y levantamiento de cargas de trabajo en el marco del fortalecimiento institucional de la entidad atendiendo a la reglamentación y directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública	\$ 43.800.000	\$ 43.800.000	Se avanzó en la ejecución y consolidación del diagnóstico y contexto interno de la Unidad, en conjunto con los líderes de procesos. Así mismo, se avanzó con el diligenciamiento del formato de cargas laborales para cada una de las actividades de los procesos la Unidad, consolidando la matriz de cargas laborales con la totalidad de los procedimientos caracterizados de la entidad. Finalmente, se realizó la construcción de los documentos requeridos para el manual de funciones y competencias laborales de la Unidad.
29	UAPA-OPS-035-2023	Prestar servicios profesionales especializados para dar soporte y apoyo técnico en la elaboración y consolidación de documentos que se requieran	\$ 78.000.000	\$ 78.000.000	Se avanzó en la construcción de una propuesta de estructura organizacional para la Unidad, presentando una propuesta de organigrama para la Unidad. Así mismo, se avanzó en la construcción del análisis e incidencia de la UaPA desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultado
		en el proceso de análisis para el fortalecimiento administrativo de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, atendiendo a las normas que para las modificaciones de estructura interna y planta de personal de la entidad exige el Departamento Administrativo de la Función Pública			hasta las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", y se elaboró un documento donde se hace un análisis al detalle de las plantas de empleos temporales y su incidencia en la UApA, atendiendo cartilla de la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC. Finalmente, se realizó la construcción de los documentos requeridos para la modificación de la estructura y planta de personal de la Unidad.
30	UAPA-OPS-036-2023	Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar el desarrollo de las actividades requeridas para el fortalecimiento de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, de acuerdo con los objetivos y funciones a cargo y los procesos definidos en el marco de operación del MIPG.	\$ 95.050.956	\$ 95.050.956	Se avanzó en la construcción de una propuesta de modificación de estructura y planta de personal de la Unidad conforme a las necesidades de fortalecimiento de la Unidad. Así mismo, se realizó revisión de la documentación generada por el equipo de la Subdirección de Gestión Corporativa, realizando el acompañamiento y asesoría a la Unidad en la revisión de la documentación, la presentación y socialización de las modificaciones planteadas en las mesas de trabajo con la entidad rectora Ministerio de Educación Nacional.
31	UAPA-OPS-037-2023	Prestar servicios profesionales para apoyar el diseño y puesta en marcha de la nueva página web de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender	\$ 67.000.000	\$ 67.000.000,00	Realizó la estructuración, la implementación y desarrollo de la página web, de acuerdo con los lineamientos dados por parte de la oficina de tecnología. Realizó el despliegue en la infraestructura para priorizar la información a migrar y actualizarla para poder realizar la instalación de la aplicación, contemplando las mejoras en temas de seguridad y alistando la aplicación para la publicación en sitio de producción en el nuevo portal y realizo ajustes sobre el diseño gráfico a partir de los nuevos lineamientos de gobierno nacional. Apoyó la aplicación de las políticas, lineamientos y controles establecidos en el sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital de la Unidad para el desarrollo de software. Desde Tecnología se desplegó en el dominio y se configuró el sitio de tal manera que no tuviera enlaces rotos ni quemados. Realizó capacitación de los lineamientos para la generación y flujo de la información a publicar en la nueva web, así como el mecanismo de publicación de la información. Se migró información de transparencia en su 100%, normatividad en un 100%, noticias 95% y participa 90%
32	UAPA-OPS-038-2023	Prestación de servicios profesionales a la Subdirección General para apoyar el seguimiento a la implementación y operación del Programa de	\$ 89.000.000	\$ 89.000.000	Tablero de seguimiento a la ejecución de las entidades territoriales de La Guajira, Riohacha, Maicao y Uribia.

Unidad de Alimentos para Aprender

Calle 24 No. 7 – 43, piso 15, Bogotá D.C., Colombia

(+57) 601 4414222

atencion@uapa-pae.gov.co

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultado
		Alimentación Escolar en territorio, especialmente en lo relacionado con la articulación entre actores del programa de alimentación escolar.			Tablero de planeación 2024 de las ETC asignadas. Fichas técnicas de las entidades territoriales cargadas en el repositorio Share Point de la Subdirección de Fortalecimiento Actas de asistencia técnica desarrolladas durante la vigencia del contrato las cuales están cargadas en el repositorio Share Point de la Subdirección de Fortalecimiento. Seguimiento al desarrollo de la Sentencia T302 de 2017 en contexto al alcance con el Programa de Alimentación Escolar con las entidades de ETC La Guajira (Manauere), ETC Riohacha, ETC Maicao, ETC Uribe
33	UAPA-OPS-039-2023	Prestar servicios profesionales para Apoyar el análisis, evaluación y ejecución de los programas y proyectos que adelanta la Subdirección de Información.	\$ 100.183.975	\$ 99.382.503,20	Apoyo en el análisis, consolidación y seguimiento a la ejecución del Programa PROMISE, así como sus indicadores y cumplimiento de actividades para lograr el despliegue del SiPAE en su Fase 1. Se Apoyo en la formulación, ejecución y seguimiento de los Planes de mejoramiento planteados en el marco de las auditorías internas y externas. Por otra parte, también se apoyó en el diseño y seguimiento de un plan de despliegue, implementación y paso a producción de la Fase 1 del SiPAE a través de una herramienta o tablero de control para alimentación y consulta por el personal de la Subdirección de Información.
34	UAPA-OPS-040-2023	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar el diseño, análisis y consolidación de estrategias para el fortalecimiento de la calidad e inocuidad del Programa de Alimentación Escolar con pertinencia territorial, enfoque diferencial.	\$ 80.000.000	\$ 76.999.999	Seguimiento y cierre de brotes de Enfermedades Transmitidas por alimentos ETAs asociadas a la operación del Programa de Alimentación Escolar. Articulación con el Centro Nacional de enlace, INS y MSPS para revisión y conciliación de la información, frente a los brotes de ETAS asociados al PAE. Asistencia técnica y acompañamiento a las ETC para la construcción y seguimiento a los planes de mejora frente a los Brotes de ETAS y alertas de calidad e inocuidad. Apoyo técnico en el componente de calidad e inocuidad frente al diseño y validación del Modelo de Alimentación Escolar para las ruralidades. Generación de documentos, notas técnicas, boletín anual y respuesta a requerimientos internos y externos relacionados con el componente de calidad e inocuidad en PAE.
35	UAPA-OPS-041-2023	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar la implementación y despliegue en territorio del Modelo de alimentación Escolar para las Ruralidades y la incorporación del enfoque	\$ 104.000.000	\$ 39.433.333	Revisión y ajuste del documento de Caracterización de la alimentación en comunidades NARP Diseño de la propuesta de ruta metodológica para la construcción del capítulo NARP y levantamiento del censo de instancias para los procesos de concertación. Acompañamiento técnico de espacios de trabajo en territorio con comunidades indígenas.

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultado
		diferencial étnico con pertinencia territorial en la operación del programa.			
36	UAPA-OPS-042-2023	Prestar servicios profesionales de apoyo para el fortalecimiento del componente gastronómico y la promoción de alimentación saludable y sostenible en el PAE	\$ 33.041.730	\$ 32.748.026	Elaboración de documento que sistematiza la investigación cualitativa de recetas con identidades culturales en el Programa de Alimentación Escolar (PAE). Elaboración y desarrollo del plan de trabajo para la implementación de la estrategia Escuela PAE en el marco del acuerdo de entendimiento con SENA. Acompañamiento en territorio de los procesos de capacitación a manipuladoras de alimentos en BPM e higiene y manipulación de alimentos. Elaboración de notas técnicas y documentos para el fortalecimiento del componente gastronómico en el PAE Planeación y desarrollo de conversatorio académico de cocinas tradicionales en PAE Apoyo técnico en los procesos de desarrollo de capacidades técnicas en alimentación saludable y sostenible dirigido a los equipos de las ETC.
37	UAPA-OPS-043-2023	Prestación de servicios profesionales para apoyar el seguimiento a la implementación y operación del Programa de Alimentación Escolar	\$ 75.000.000	\$ 70.000.000	Tablero de seguimiento a la ejecución de las entidades territoriales de Ibagué, Tolima, Putumayo, Guaviare, Meta, Villavicencio, Tablero de planeación 2024 de las ETC asignadas. Fichas técnicas de las entidades territoriales cargadas en el repositorio Share Point de la Subdirección de Fortalecimiento Actas de asistencia técnica desarrolladas durante la vigencia del contrato las cuales están cargadas en el repositorio Share Point de la Subdirección de Fortalecimiento. Construcción del anexo técnico de seguimiento y monitoreo del programa de alimentación escolar.
38	UAPA-OPS-044-2023	Prestación de servicios profesionales para apoyar e implementar estrategias que le permitan a la Unidad construir y administrar la comunidad online y gestionar la identidad y la imagen de marca de la UAPA, creando y manteniendo relaciones estables y duraderas con sus usuarios y ciudadanos en los distintos medios virtuales institucionales, que aporten al posicionamiento y a la visibilidad de la gestión de la Entidad.	\$ 72.000.000	\$ 72.000.000,00	Realizó propuesta de campaña para socializar a los grupos de valor de la UApa los mecanismos de control social de la entidad. Apoyó en la coordinación de la ejecución del plan de pauta digital para la campaña de gestión y conocimiento del PAE a nivel nacional de la entidad. Apoyo a sinergias del Gobierno nacional y del sector educación. Realizó Informe de gestión de redes sociales del mes de abril a noviembre de 2023, que detalla el comportamiento de las redes sociales, el alcance de las publicaciones realizadas, así como los resultados de interacciones, crecimiento de número de seguidores, entre otros. Apoyo en la coordinación del streaming para YouTube y Facebook en diferentes eventos

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultado
39	UAPA-OPS-045-2023	Prestación de servicios profesionales para apoyar el seguimiento a la implementación y operación del Programa de Alimentación Escolar	\$ 75.000.000	\$ 72.333.333	<p>Tablero de seguimiento a la ejecución de las entidades territoriales de Choco, Quibdó, Antioquia, Apartado, Bello, Envigado, Itagüí, Medellín, Rionegro, Sabaneta, Turbo. Tablero de planeación 2024 de las ETC asignadas. Fichas técnicas de las entidades territoriales cargadas en el repositorio Share Point de la Subdirección de Fortalecimiento.</p> <p>Actas de asistencia técnica desarrolladas durante la vigencia del contrato las cuales están cargadas en el repositorio Share Point de la Subdirección de Fortalecimiento. Revisión del producto denominado ruta operativa PAE – UapA, relacionada con el eje de transparencia presentado por USAID, con el fin de verificar la incorporación de contenidos en los anexos técnicos del PAE.</p> <p>Construcción del anexo técnico de seguimiento y monitoreo del programa de alimentación escolar.</p> <p>Visita territorial e informe de seguimiento a las acciones desarrolladas por el departamento del Chocó/Municipio Quibdó para la sustentación del avance de los mandatos para el sector educación correspondientes a la sentencia T080 ante la Procuraduría General de la Nación y la comunidad de los 6 municipios accionados.</p>
40	UAPA-OPS-046-2023	Prestar servicios profesionales especializados a la unidad administrativa especial de alimentación escolar apoyando, desde la producción gráfica, las estrategias de comunicación interna y externa de la unidad, que le sean asignados	\$ 54.000.000	\$ 51.000.000,00	Realizó la producción de propuestas de material gráfico y diseños para los medios y las actividades institucionales, edición de fotografía y de producción audiovisual garantizando el correcto uso de la imagen de la Unidad de Alimentos para Aprender, del sector, y del Gobierno Nacional.
41	UAPA-OPS-049-2023	Prestación de Servicios profesionales para apoyar la producción audiovisual requerida para documentar la gestión de la unidad de alimentos para aprender y el impacto del programa de alimentación escolar en sus beneficiarios a través de videos, reportajes, entrevistas e historias, entre otros formatos para ser difundidos a través de canales institucionales y socializados a los públicos de valor	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000,00	Realizó la producción de contenidos audiovisuales planeados en la preproducción, producción y postproducción y se articularon para la publicación y la divulgación a través de canales institucionales y medios de comunicación.

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultado
42	UAPA-OPS-050-2023	Prestar servicios profesionales especializados para apoyo a la parametrización, implementación y soporte para el Sistema de Gestión Documental ORFEO, de acuerdo con los procesos y procedimientos de la Entidad	\$ 29.269.860	\$ 28.294.198,00	Apoyo a la parametrización, implementación y soporte para el Sistema de Gestión Documental ORFEO.
43	UAPA-OPS-052-2023	Realizar seguimiento, acompañamiento y registro de las actividades requeridas para dar cumplimiento a la estrategia de comunicación de la UApA, en el marco del Programa para Mejorar la Equidad, las Competencias socioemocionales y los Aprendizajes - PROMISE	\$ 15.420.000	\$ 15.420.000,00	Realizó aportes en la estrategia comunicaciones del PROMISE para la vigencia 2023, elaboró el informe anual de la vigencia 2023, a través del cual se detalla la descripción del programa y los avances correspondientes al cumplimiento de los indicadores PROMISE del SiPAE
44	UAPA-OPS-053-2023	Prestar servicios profesionales en asuntos técnicos propios de la Oficina de Control Interno de gestión de la Unidad, en el desarrollo de auditorías internas, evaluaciones de control y seguimiento al cumplimiento de normas, planes, programas, procesos, procedimientos, acorde a la normatividad vigente	\$ 40.000.000	\$ 31.333.333	En el desarrollo del contrato se realizaron diferentes actividades: i) Apoyo a las auditorías internas de acuerdo con el plan anual de auditorías de la vigencia 2023, como auditor de apoyo para el líder de auditoría, pruebas de recorrido y demás actividades. ii) Realizar recomendaciones al mapa de riesgos y al PAAC, en el marco de la actualización de procesos. iii) Contactar a los encargados de los procesos, que tuvieron auditorías durante la vigencia 2022, para realizar la verificación de cumplimiento de las acciones planteadas en los planes de mejoramiento. iv) En el marco de la tercera línea de defensa, apoyo en la formulación del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2024. v) Realizo acompañamiento en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
45	UAPA-OPS-055-2023	Prestar servicios profesionales especializados para la definición de la propuesta y ruta metodológica para el establecimiento de alianzas público-populares en el marco de la operación del PAE.	\$ 30.789.000	\$ 29.420.600	Revisión normativa y técnica de las iniciativas de economía popular en el país. Revisión histórica y conceptual de Economía popular y san Propuesta de Ruta metodológica para el establecimiento de alianzas público-populares en el marco de la operación del PAE
46	UAPA-OPS-056-2023	Prestar los servicios profesionales de apoyo en los trámites contractuales que adelanta la entidad, desde la fase previa hasta la liquidación de los mismos	\$ 26.000.000	\$ 21.866.666	Apoyo con su conocimiento específico en los asuntos contractuales, que requerían de las etapas legales previas como la de planeación, precontractual, contractual y poscontractual, apoyando en cada una de ellas, para el desarrollo y cumplimiento de lo pretendido en cada proceso.

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultado
47	UAPA-OPS-058-2023	Prestación de servicios profesionales para apoyar el seguimiento a la implementación y operación del Programa de Alimentación Escolar	\$ 25.000.000	\$ 23.000.000	Revisión y consolidado de los reportes de las entidades territoriales frente a los planes de mejora que desarrollaron en la vigencia en el marco de los hallazgos de la auditoria 2022 y soportes de evidencia frente a este proceso. Verificación y levantamiento de soportes de los planes de fortalecimiento establecidos por la Unidad y el diligenciamiento de los formatos en donde se puede verificar la cantidad de planes. Relatoría de los espacios de reunión realizadas por parte de la subdirección de fortalecimiento con las 97 ETC y seguimiento a compromisos frente al proceso de planeación para la vigencia 2024.
48	UAPA-OPS-059-2023	Prestación de servicios profesionales para apoyar la Subdirección General en los componentes técnico, jurídico, financiero, administrativo y contractual en los temas de su competencia	\$ 30.766.667,00	\$ 30.766.667,00	Se avanza en la creación de los planes financieros territoriales asociados a los recursos del Programa de Alimentación Escolar, y se adelantaron mesas de trabajo con las diferentes áreas de la unidad a fin de diseñar estrategias de captura, manejo y seguimiento de la información concerniente a los recursos asignados desde la Unidad a las entidades territoriales, para el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar
49	UAPA-OPS-060-2023	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Gestión Corporativa como soporte jurídico para los asuntos relacionados con el proceso de Gestión del Talento Humano	\$ 22.200.000	\$ 18.000.000	Los asuntos atendidos desde la Subdirección de Gestión Corporativa, fueron revisados y sustentados dentro del marco jurídico aplicable al caso y con la verificación desde la parte legal por la contratista, quien emitió los conceptos requeridos para asuntos particulares y brindo la asesoría requerida en otros.

**Tabla 17.
Contratos Suscritos con Persona Jurídica Inversión**

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultado
1	UAPA-SA-SI-01-2023	Contratar el servicio de transporte aéreo	\$ 450.000.000	\$ 371.720.854	Suministro de tiquetes aéreos para el desplazamiento de funcionarios y contratistas de la Unidad en desarrollo de sus funciones y obligaciones.
2	UAPA-CCE-CD-01-2023	Aunar esfuerzos entre el Banco Mundial y la Unidad Administrativa Especial de Alimentación	VALOR TOTAL \$2.855.419.200 APOORTE	\$ 1.723.006.290	Plan de acompañamiento personalizado para cada ETC seleccionada, concertado con los equipos territoriales. Reporte que contenga la propuesta de diseño metodológico de la evaluación de

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultado
		Escolar para el fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar-PAE	UNIDAD \$1.988.024.800 APORTE BANCO \$867.394.400		<p>implementación, impactos y aceptabilidad del piloto del MAER, en el marco del derecho humano a la alimentación, que contemple las siguientes cuatro áreas: (1) resultados educativos y de acceso a los alimentos de los beneficiarios del MAER en las sedes del piloto; (2) resultados de ingresos, producción y seguridad alimentaria de los hogares de los beneficiarios del MAER en las sedes del piloto como contribución a la dimensión disponibilidad de alimentos; (3) resultados en consumo y aprovechamiento; calidad e inocuidad; oportunidad; eficiencia y aceptabilidad del PAE en las sedes del piloto; y (4) resultados de la gestión territorial (departamental y municipal) en el marco del MAER. El diseño propuesto debe contener los instrumentos y estrategias de recolección de información, el cronograma sugerido, los arreglos de implementación, el plan de monitoreo y los procedimientos para aseguramiento de la calidad.</p> <p>Reporte que contenga la definición y puesta en marcha de una estrategia tecnológica para integrar el PAEstar al día con la funcionalidad de sistema de identificación del SiPAE. La propuesta debe incluir toda la documentación técnica necesaria para su implementación, específicamente: (1) requerimientos funcionales y no funcionales; (2) documento de arquitectura y arreglos de interoperabilidad; (3) diseños de vistas de diseño gráfico; (4) manuales de usuario; (5) diagramas de bases de datos y planes de pruebas; y (6) propuesta de un plan para la prueba de las funcionalidades cuando estas hayan sido diseñadas. Informe de resultados del acompañamiento técnico personalizado a un máximo de cinco (5) Entidades Territoriales Certificadas seleccionadas por el Cliente en la segunda fase del proceso de pilotaje del MAER, conformado por las etapas de contratación, alistamiento, ejecución y seguimiento. Lecciones aprendidas del piloto, y propuestas derivadas de fortalecimiento del MAER.</p> <p>Informe de resultados de la Asistencia técnica en la preparación de insumos técnicos cortos y talleres con el fin de fomentar la formalización y diseminación del MAER dentro del Gobierno Nacional, entre los gobiernos locales y con otros actores externos. Reporte con la definición de un conjunto de recomendaciones operativas y lecciones aprendidas derivadas del proceso de acompañamiento y asistencia técnica de pilotaje del MAER, para fortalecer la implementación del modelo por parte de la Unidad en el mediano plazo.</p> <p>Reporte que contenga el desarrollo de todos los contenidos, herramientas y materiales necesarios para prestar asistencia técnica, capacitación y acompañamiento a las ETC.</p>

Unidad de Alimentos para Aprender

Calle 24 No. 7 – 43, piso 15, Bogotá D.C., Colombia

(+57) 601 4414222

atencion@uapa-pae.gov.co

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultado
					<p>Reporte con la propuesta de un curso en línea que recoja la propuesta pedagógica, y que sea compatible con la plataforma tecnológica PAEstar al día, en su versión web y aplicación móvil. Informe con la propuesta metodológica para la implementación de la propuesta pedagógica en entornos de baja conectividad (offline).</p> <p>Reporte que contenga el diseño del conjunto de materiales de disseminación, para distintos canales, orientados a motivar la participación de Entidades Territoriales Certificadas que no fueron seleccionadas para participar en el piloto del MAER. Estos materiales podrán ser videos, infografías, podcast o demás herramientas acordadas previamente con la oficina de comunicaciones de la Unidad.</p> <p>Reporte con la documentación y evidencias de la asistencia técnica prestada por el Banco al Cliente en el proceso de articulación con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), el Ministerio de Educación Nacional (MEN), y otras entidades gubernamentales clave, para la puesta en marcha del MAER.</p> <p>Reporte con el análisis descriptivo de los datos recopilados y generar recomendaciones sobre la implementación de las siguientes etapas de la evaluación diseñado. El análisis presentado por el Banco debe contener como mínimo: (i) las evidencias y resultados de los esfuerzos realizados para recolectar los datos; (ii) los resultados descriptivos preliminares de los datos recopilados durante la línea de base; y (iii) los siguientes pasos, recomendaciones y requerimientos para finalizar todas las etapas propuestas.</p> <p>Informe de resultados del acompañamiento técnico durante el proceso de adhesión de nuevas Entidades Territoriales Certificadas a la primera fase del Piloto del MAER, correspondiente a las etapas de planeación e inicio.</p> <p>Reporte que contenga las recomendaciones y preparación de insumos técnicos para que puedan ser considerados en el proceso de toma de decisiones.</p> <p>Informe con la propuesta de plan para la descentralización municipal de la operación del PAE que incluya recomendaciones concretas sobre los arreglos administrativos, jurídicos, técnicos y logísticos, así como los pasos a seguir para llevar a cabo el monitoreo de este plan.</p> <p>Informe con la propuesta de ajustes a la documentación técnica del SiPAE, derivado de las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo en lo referente al modelo de monitoreo, seguimiento, control y evaluación, y la propuesta de tableros de control, así como de los lineamientos técnico-administrativos del PAE.</p>

Unidad de Alimentos para Aprender

Calle 24 No. 7 – 43, piso 15, Bogotá D.C., Colombia

(+57) 601 4414222

atencion@uapa-pae.gov.co

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultado
					<p>Informe que contenga la propuesta de cursos en línea, videos, materiales, infografías y demás herramientas para los procesos de socialización, capacitación del SiPAE en los ambientes de prueba y producción de los subsistemas desarrollados por el Cliente (SiGEPAE y MiPAE). Informe con las recomendaciones para el despliegue de los materiales propuestos en la caja de herramientas en la plataforma tecnológica PAEstar al día, en su versión web y aplicación móvil.</p> <p>Informe que contenga los resultados de la asistencia técnica en la definición del despliegue e implementación de una estrategia tecnológica para integrar el PAEstar al día con la funcionalidad de sistema de identificación del SiPAE. El informe debe incluir toda la documentación técnica necesaria para su implementación, específicamente: (1) requerimientos funcionales y no funcionales; (2) documento de arquitectura y arreglos de interoperabilidad; (3) diseños de vistas de diseño gráfico; (4) manuales de usuario; (5) diagramas de bases de datos y planes de pruebas; y (6) propuesta de un plan para la prueba de las funcionalidades cuando estas hayan sido diseñadas por el Cliente.</p> <p>Informe que contenga los resultados de asistencia técnica y acompañamiento al equipo de ingenieros designados por la Unidad, para adelantar la implementación de la estrategia tecnológica para integrar el PAEstar al día con la funcionalidad de sistema de identificación del SiPAE.</p> <p>Informe que contenga los resultados de asistencia técnica en la definición y puesta en marcha de una estrategia tecnológica para incorporar en el PAEstar al día una funcionalidad de Reporte Ciudadano, con sus respectivos tableros de control. El informe debe incluir toda la documentación técnica necesaria para su implementación, específicamente: (1) requerimientos funcionales y no funcionales; (2) documento de arquitectura y arreglos de interoperabilidad; (3) diseños de vistas de diseño gráfico; (4) manuales de usuario; (5) diagramas de bases de datos y planes de pruebas; y (6) propuesta de un plan para la prueba de las funcionalidades solicitadas por la UApA.</p> <p>Informe que contenga los resultados de la asistencia técnica y acompañamiento al equipo de ingenieros designados de la Unidad, para adelantar la implementación de la estrategia tecnológica para incorporar en el PAEstar al día una funcionalidad de Reporte Ciudadano. (...)"</p>

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultado
3	MC-UAPA-002-2023.	Contratar los servicios de monitoreo de información relacionada con la Unidad de Alimentos para Aprender y el Programa de Alimentación Escolar (PAE) a nivel local, regional, nacional e internacional	\$ 23.324.000	\$ 21.658.000,00	Realizó el monitoreo en tiempo real de los temas relacionados con los programas y proyectos de la UApA en las distintas regiones del país en medios digitales, redes sociales en Internet (Facebook, Twitter, YouTube) y blogs especializados. Entregó a la UApA los reportes de medios análogos nacionales (TV, radio, prensa) en un tiempo no mayor a 2 horas, y no mayor a 5 horas e de medios regionales y/o locales. Sistematizó y realizó la clasificación de la información capturada según las directrices establecidas por la UApA, de la información establecidas por “etiquetas geográficas”, “por temas” y/o “por medio de comunicación”.
4	SAM-UAPA-001-2023	Contratar la prestación de servicios de un operador logístico, para la planeación, organización, producción, ejecución y demás acciones logísticas y de gestión necesarias para la realización de los eventos programados por las dependencias de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – UAPA	\$ 1.131.435.696	\$ 665.384.469	Durante la vigencia del contrato en mención se realizaron 30 eventos en el periodo comprendido de julio a diciembre de 2023, los cuales fueron solicitados por las dependencias misionales, con los cuales se cumplió objetivo de fortalecer el Programa de Alimentación Escolar hacia el bienestar, la permanencia, el acceso y la seguridad alimentaria de cada niño, niña, adolescente y joven en su camino educativo. Lo anterior a través de espacios de dialogo, participación activa, talleres y mesa de trabajo con diferentes actores que intervienen en el PAE, dichos espacios llevaron a cabo en diferentes territorios a nivel nacional
5	UAPA-CD-047-2023	Desarrollar la primera etapa del proceso normativo para la elaboración de una Norma Técnica Colombiana que establezca los requisitos que deben cumplir las entidades territoriales para la planeación e inicio, contratación y alistamiento, ejecución y seguimiento, cierre y evaluación del Programa de Alimentación Escolar - PAE	\$ 380.800.000	\$ 380.800.000	Plan de trabajo y cronograma de trabajo aprobado Anteproyecto diagramado de Norma Técnica Colombiana - NTC antes de su discusión en el marco del comité técnico. Evidencia de la inclusión del anteproyecto de Norma Técnica Colombiana - NTC en el programa de normas de ICONTEC Anteproyecto diagramado de Norma Técnica Colombiana - NTC que incluye resultados y análisis de las discusiones en Comité Técnico, recomendaciones, conclusiones y paso a seguir para la implementación en la II Fase

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultado
6	SAM-UAPA-002-2023	Contratar la ejecución de un plan de medios, nacional y regional, que fortalezca la socialización de temas y avances del PAE, garantizando la transparencia e información oportuna que motive su apropiación e invite a ejercer un mayor control social del programa.	\$ 999.899.785	\$ 999.899.785,00	Ejecutó e implementó las estrategias de comunicación masivas desarrolladas y ejecutadas durante el plazo de ejecución del contrato, que contiene: a) la producción de 10 piezas gráficas para la implementación de la estrategia de comunicaciones, 10 cuñas radiales y 2 comerciales, dichas piezas fueron publicadas de acuerdo con el plan de medios aprobado. Realizó la pauta correspondiente del plan de medios emitidos en los diferentes medios nacional, regionales, locales y digitales, en los horarios, días y espacios ordenados.
7	UAPA-CD-048-2023	Realizar el análisis de viabilidad nutricional para la inclusión del café en la alimentación escolar, como ingrediente primario de las minutas patrón.	\$ 111.000.000	\$ 111.000.000,00	Diseño metodológico y plan de análisis de las revisiones sistemáticas y metaanálisis que aporten evidencia científica relevante sobre el consumo del café, el aporte alimentario y nutricional en niños, niñas, adolescentes y jóvenes y sobre el uso de este como ingrediente primario o secundario en servicios de alimentación. Documento con los resultados y análisis la búsqueda, selección y evaluación de publicaciones indexadas de tipo revisiones sistemáticas y meta- análisis que aporten evidencia científica relevante sobre el consumo del café y el aporte alimentario y nutricional en niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Documento con los resultados y análisis de la búsqueda, clasificación y síntesis de evidencia científica sobre el uso del café como ingrediente primario o secundario en servicios de alimentación. Documento de análisis de viabilidad alimentaria y nutricional de la inclusión del café como ingrediente primario o secundario. Documento de concepto técnico nutricional frente a la inclusión del café en la alimentación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el marco del Programa de Alimentación Escolar de Colombia

Tabla 17.
contratos suscritos con persona jurídica-PROMISE

No.	No de contrato	Objeto	Valor total	Valor ejecutado	Resultado
1	122395	Adquirir los servicios de nube pública de Microsoft Azure para garantizar la continuidad y disponibilidad de manera ininterrumpida del SiPAE, desde la Unidad Administrativa Especial De Alimentación Escolar - Alimentos Para Aprender	\$ 798.831.795,04	\$ 798.831.795	Se ingresa al portal https://portal.azure.com/ , específicamente a la sección de "Administración de costos + facturación" de Microsoft Azure con la cuenta fricaurte@uapa-pae.gov.co, donde se valida producto y créditos adquiridos. Nota: No fue posible realizar el pago al contratista antes del 31/12/2023 debido a problemas en las plataformas del MHCP (OLIMPIA), razón por la cual el pago de esta factura se pudo realizar hasta el 19 de enero 2024, constituyéndose en una reserva inducida para la unidad.
2	UAPA-CD-063-2023	Contratar la adquisición a perpetuidad de una (1) licencia SPSS IBM MODELER PROFESSIONAL V18.4, de acuerdo con las características técnicas solicitadas por la UAPA	\$ 85.675.240	\$ 85.675.240,00	Se recibe una licencia a perpetuidad del Software IBM SPSS Modeler.

4.4 Constitución de reservas presupuestales de gastos de inversión y funcionamiento vigencia 2023

Las reservas presupuestales se entenderán constituidas con las diferencias entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar, con las diferencias entre las obligaciones y los pagos registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación con corte a 31 de diciembre de 2023.

La UAPA, para la vigencia 2023, constituyó 9 reservas presupuestales para la ejecución y pago en la vigencia 2024 por valor de **\$1.798.779.975,28**, que corresponden al 0,11% del total del presupuesto de la entidad, de las cuales 5 fueron de gastos de funcionamiento y 4 de gastos de inversión (2 de la unidad ejecutora 22-46-00 y 2 de la subunidad ejecutora 22-46-00-01), siendo las de la subunidad ejecutora reservas inducidas.

Tabla 18.
Reservas Presupuestales Constituidas - Recursos de Funcionamiento Unidad Ejecutora 22-46-00

#	Rubro	Descripción	Proveedor	Valor reserva
1	A-02-02-02-007-003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO – ACUERDO MARCO	SOLUTION COPY LTDA	\$1.066.065,51
2	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE – ACUERDO MARCO	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	\$1.796.187,35
3	A-02-02-02-006-006	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO – ACUERDO MARCO	GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS	\$6.672.820,00
4	A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A	\$1.159.060,00
5	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE – ACUERDO MARCO	SERVIASEO S A	\$4.649.127,18
TOTAL				\$15.343.260,04

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), corte diciembre 31 de 2023

Tabla 19.
Reservas Presupuestales Constituidas - Recursos de Inversión Unidad Ejecutora 22-46-00

#	Rubro	Descripción	Proveedor	Valor reserva
1	C-2201-0700-2-0-2201033-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FOMENTO PARA LA PERMANENCIA EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FORMAL - APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER NACIONAL	SUBATOURS SAS	\$10.338.649,00
2	C-2201-0700-2-0-2201033-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FOMENTO PARA LA PERMANENCIA EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FORMAL - APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER NACIONAL	FEELING COMPANY S.A.S.	\$888.591.031,20
TOTAL				\$898.929.680,20

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), corte diciembre 31 de 2023

Tabla 20.
Reservas Inducidas - Recursos de Inversión SubUnidad Ejecutora 22-46-00-01

#	Rubro	Descripción	Proveedor	Valor reserva
1	C-2201-0700-2-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA - APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER NACIONAL	INFORMESE SAS	\$85.675.240,00
2	C-2201-0700-2-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA - APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER NACIONAL	CONTROLES EMPRESARIALES S A S	\$798.831.795,04
TOTAL				\$884.507.035,04

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), corte diciembre 31 de 2023

Respecto de las reservas inducidas: Se presentan en la entidad a 31 de diciembre de 2023 dos cuentas por pagar contables o reservas inducidas, atendiendo la circular externa 035 del 15 de noviembre de 2023, en donde se debe efectuar registro contable manual por la ausencia de PAC o por condiciones del pago; Lo anterior en el evento que se reciban bienes y/o servicios a satisfacción por parte del supervisor a 31 de diciembre de 2023. Para el caso de los proveedores de la Tabla 20; no se realizó el registro de obligación presupuestal, ya que SIIF Nación mediante su operador de facturación electrónica Olimpia IT, no cargaron las facturas electrónicas en el 2023, solo hasta el 5 de enero de 2024 se encontraron disponibles en SIIF Nación. (incidente SIIF Nación SERV-626132).

Así las cosas, se realizan los respectivos registros manuales correspondientes, para reflejar en el módulo contable de SIIF Nación el hecho económico a diciembre de 2023. En el año 2024, al momento de obligar la reserva presupuestal inducida por la ley, se selecciona el atributo contable diferente "5- Ninguno" que corresponda en la parametrización de la tabla TCON09, con el fin de que no se realice registro contable automático en el 2024 dado que, el hecho económico se registra a diciembre del 2023.

4.5 Vigencias futuras de gastos de inversión y funcionamiento vigencia 2023:

Para la vigencia 2023, no se solicitó autorización de cupo de vigencias futuras de recursos de inversión, en cuanto a gastos de funcionamiento es importante mencionar que existe 1 vigencia futura aprobada en 2022 hasta 2025 y 2 se aprobaron en la vigencia 2023 (aseo - cafetería y software de nómina):

Tabla 21.
Vigencias futuras - Recursos de Funcionamiento

No. Autorización	Tipo	Año Futuro	Rubro	Nombre Rubro	Valor Inicial Autorizado	Valor Final Autorizado	Valor Inicial Comprometido	Valor Final Comprometido	Valor Total Ejecutado 2023	Uso
9323	Ordinaria	2023 - Apalancamiento	A-02	Adquisiciones de Bienes y Servicios	689.643.624,00	689.643.624,00	689.643.624,00	689.643.624,00	689.643.624,00	Arrendamiento

No. Autorización	Tipo	Año Futuro	Rubro	Nombre Rubro	Valor Inicial Autorizado	Valor Final Autorizado	Valor Inicial Comprometido	Valor Final Comprometido	Valor Total Ejecutado 2023	Uso
		2024			1.084.119.780,00	1.084.119.780,00	1.084.119.780,00	1.084.119.780,00	-	
		2025			952.400.610,00	952.400.610,00	952.400.610,00	952.400.610,00	-	
98623	Ordinaria	2024	A-02	Adquisiciones de Bienes y Servicios	39.119.500,00	39.119.500,00	39.119.500,00	39.119.500,00		Software Nómina
					60.781.310,51	60.781.310,51	60.781.310,51	60.781.310,51		Aseo y Cafetería

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), corte diciembre 31 de 2023

4.6 Información Contable

Los Informes Financieros Contables y el Juego Completo de Estados Financieros de la UApA dan cumplimiento a las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia para Entidades del Gobierno emitidas por la Contaduría General de Nación (CGN), como órgano rector en materia contable, con base en la Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias (de ahora adelante Nuevo Marco Normativo), las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés), así como, el marco conceptual, procedimientos contables, guías de aplicación, doctrina contable pública y otras disposiciones legales aplicables a las entidades públicas.

Es importante mencionar que la información contable y las notas a los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2023, se emitirán y presentarán de acuerdo con el numeral 2.1 Reporte de Información y Plazos, del instructivo 001 del 12 de diciembre de 2023 emitido por la Contaduría General de la Nación así:

CATEGORÍA	FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN
Información Contable Pública – convergencia (ICPC): ✓ CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA ✓ CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIAS ✓ CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	15 de febrero de 2024
Información Contable Pública – convergencia (ICPC): ✓ Estados financieros con sus notas en archivo pdf (tipo texto, no imagen)	28 de febrero de 2024
Evaluación del Control Interno Contable (ECIC). ✓ CGN2016_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	28 de febrero de 2024

En el marco del cumplimiento de la asistencia técnica y acompañamiento presencial y del cumplimiento de los objetivos y misión de la Unidad, en la vigencia 2022 se ejecutó un valor de \$328.739.287 para sufragar las comisiones del personal de la Unidad.

5 RESULTADO DE LA AUDITORIA FINANCIERA 005 - VIGENCIA 2022

5.1 Plan de mejoramiento

Notificado el Informe No. CGR-CDSECTCRD No. 005 de junio de 2023 sobre los resultados y hallazgos de la Auditoría Financiera a la Unidad Especial de Alimentación Escolar – UApA y en el término previsto, la UApA presentó plan de mejoramiento con el consecutivo No. 90137752702023-06-13 del 04 de julio de 2023. A continuación, el resumen de hallazgos y avances del plan de mejoramiento presentado:

Tabla 22.
Plan de Mejoramiento – AF UAPA Vigencia 2022

No.	Descripción del Hallazgo	Causa del Hallazgo	Acción de mejora	Actividades / Descripción	Periodo de cumplimiento
1	Refrendación de reservas presupuestales constituidas al cierre 2022 (D).	Debilidades en la programación presupuestal y la planeación contractual en razón a que las apropiaciones no se ejecutan en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente, de acuerdo con las normas presupuestales. Reservas presupuestales no sustentadas en casos fortuitos o fuerza mayor, lo que contraviene a los principios de planeación y anualidad presupuestal.	Elaborar y socializar guía de apoyo a la gestión presupuestal.	Elaborar y socializar una guía que establezca los tipos de trámites presupuestales y registros asociados al procedimiento de "Administrar el ciclo financiero de egreso".	Inicio: Julio 1 de 2023 Fin: Julio 1 de 2024
			Solicitar el trámite de vigencias futuras en caso de requerirse.	Identificar las necesidades de contratación y solicitar el trámite de vigencias futuras para garantizar la prestación del servicio.	Inicio: Julio 1 de 2023 Fin: Julio 1 de 2024
			Establecer y socializar lineamientos para el seguimiento a la ejecución contractual	Revisión, ajuste y socialización del manual de contratación para fortalecer el rol del supervisor en el seguimiento a la ejecución de los contratos, el cual contiene los lineamientos para el seguimiento a la ejecución contractual.	Inicio: Julio 1 de 2023 Fin: Julio 1 de 2024
2	Consistencia de la información registrada en SIIF Nación y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC (A).	Deficiencias en los controles administrativos para el registro o captura de información en los sistemas y en la revisión o supervisión de los procesos. Duplicidad de registros que afectan la consistencia en los registros del número de soporte frente al objeto de los compromisos. Falta de seguimiento oportuno para que la información de la TVEC sea razonable frente al hecho económico.	Elaborar guía de apoyo a la gestión presupuestal.	Elaborar y socializar una guía que establezca los tipos de trámites presupuestales y registros asociados al procedimiento de "Administrar el ciclo financiero de egreso" con el fin unificar el tipo de información que se registra e incrementar los controles administrativos correspondientes.	Inicio: Julio 1 de 2023 Fin: Julio 1 de 2024
3	Ejecución presupuestal y contractual – Supervisión Contrato de logística SAM-UAPA-001-2022 (D).	Deficiencias en los controles a la ejecución presupuestal y contractual, y debilidades en el seguimiento administrativo, financiero y jurídico del contrato por parte de la supervisión, lo que conllevó al incumplimiento normativo en la gestión presupuestal y contractual de la UAPA, ya que no se tramitó oportunamente las	Establecer y socializar lineamientos para el seguimiento a la ejecución contractual	Revisión, ajuste y socialización del manual de contratación para fortalecer el rol del supervisor en el seguimiento a la ejecución de los contratos, el cual contiene los lineamientos para el seguimiento a la ejecución contractual.	Inicio: Julio 1 de 2023 Fin: Julio 1 de 2024

		modificaciones correspondientes al contrato	Fortalecer el rol de supervisión de contratos.	Programar y efectuar dos capacitaciones a los funcionarios de la Unidad, en materia de supervisión de contratos y seguimiento presupuestal.	Inicio: Junio 8 de 2023 Fin: Julio 1 de 2024
4	Puesta en producción y estabilización de la "Primera fase de desarrollo del ecosistema de información SIPAE" en el marco del Contrato CM-UAPA-02-2021 y su interventoría según contrato CM-UAPA-03-2021 (IP).	En la evaluación de los Contratos CM-UAPA-02-2021 y CM-UAPA-003-2021, se evidenció riesgo asociado a la incertidumbre sobre la entrada en producción de la primera fase de desarrollo del ecosistema de información SIPAE y su disponibilidad exitosa para todos los usuarios finales, así como sobre la verificación por parte de la interventoría para validar el cumplimiento, la funcionalidad y calidad del producto entregado por el equipo de desarrollo del proyecto, en las fases: 4 Producción y 5 estabilización y soporte, según su anexo técnico, por lo cual se requiere el inicio de una Indagación Preliminar Fiscal.	Fortalecer el rol de supervisión de contratos.	Programar y efectuar dos capacitaciones a los funcionarios de la Unidad, en materia de supervisión de contratos y seguimiento presupuestal.	Inicio: Junio 8 de 2023 Fin: Julio 1 de 2024
			Ejecución del Plan de despliegue e implementación de la primera fase de desarrollo del ecosistema de información SIPAE.	Ejecución y seguimiento del plan de despliegue, implementación y paso a producción en los usuarios finales que hacen uso del Ecosistema.	Inicio: Julio 1 de 2023 Fin: Julio 1 de 2024

Fuente: Plan de Mejoramiento 53_000021685_20230613.xls

En lo relacionado con el avance en los hallazgos administrativos y disciplinarios del 1 al 3 relacionados antes y sus actividades, se han presentado a la Oficina de Control Interno los avances correspondientes con corte al 31 de diciembre de 2023.

5.1.1 Indagación Preliminar - Hallazgo No. 4

En lo que corresponde al Ecosistema de Información SiPAE, la UApA ha brindado respuesta al Hallazgo No. 4 en dos actividades a realizarse hasta julio 01 de 2024. El avance de las siguientes actividades propuestas desde la Subdirección de Información como líder táctico del Programa y con aprobación desde la alta dirección, se llevaron a cabo la ejecución de las siguientes actividades.

Tabla 23.
Avances en la ejecución del Plan de Mejoramiento IP

Actividad	Acción de ejecución y seguimiento	Evidencias
Programar y efectuar dos capacitaciones a los funcionarios de la Unidad, en materia de supervisión de contratos y seguimiento presupuestal.	- Se adelantó capacitación con una intensidad de 16 horas a los funcionarios de la UApA por el Instituto de Investigación y Extensión de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional.	- Certificados de asistencia al curso de Supervisión de contratos.
Ejecución y seguimiento del plan de	- Plan de despliegue, implementación y paso	- Sesiones de jornadas

Actividad	Acción de ejecución y seguimiento	Evidencias
despliegue, implementación y paso a producción en los usuarios finales que hacen uso del Ecosistema.	<p>a producción del SiPAE.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Matriz de seguimiento a la ejecución del Plan de despliegue, implementación y paso a producción del SiPAE. - Convocatoria para presentación del Ecosistema SiPAE y despliegue en el territorio a las 97 ETC (Virtual). - Convocatoria y asistencia en territorio del equipo técnico de la SDI de la UApA y asesor externo, para el despliegue, implementación y guía para el paso a ambiente de producción del SiPAE en Territorio (36 Asistencias Técnicas presenciales). - Encuestas de satisfacción de las Asistencias Técnicas. - Entrega de documentación y herramientas necesarias para el conocimiento del Ecosistema SiPAE (Manuales, infografías, Cursos Online y matriz de roles). 	<p>de asistencias técnicas virtuales con las ETC.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficios de convocatoria para los despliegues. - Registros de asistencia y actas de reunión para concertación de compromisos para que los equipos PAE de las ETC realicen pruebas en ambiente de práctica y se realicen cargues de información en ambiente de producción del SiPAE. - Registro fotográfico de las actividades

Fuente: Creación UApA

Avances

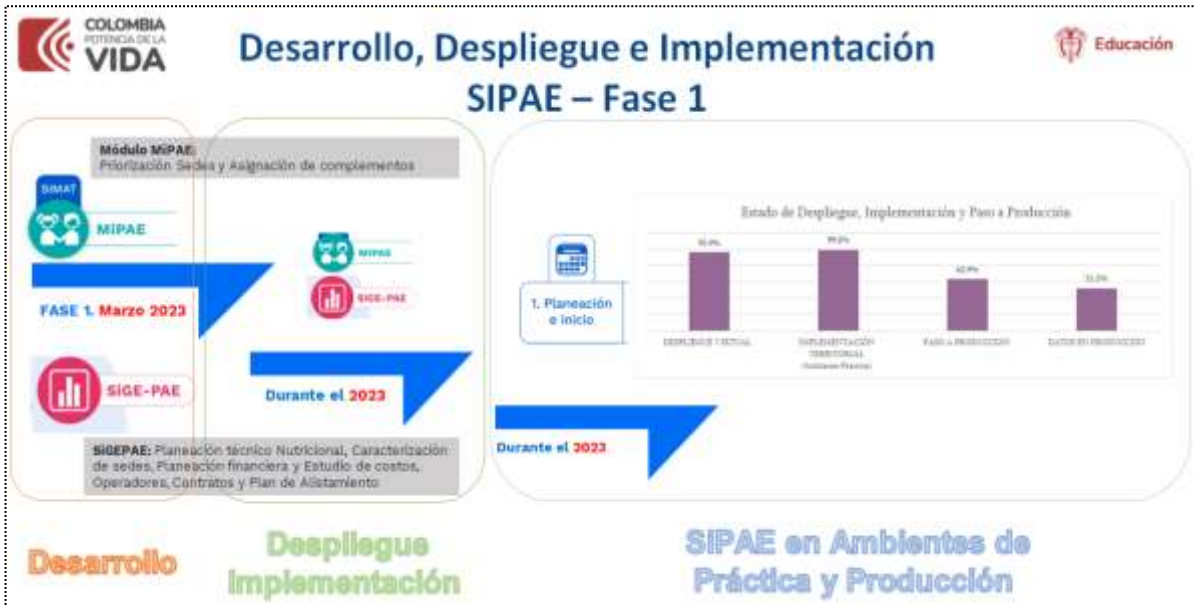
1. Primera Actividad de capacitación en supervisión de contratos a funcionarios de la UApA.
2. En relación con el riesgo asociado a una incertidumbre sobre la entrada en producción del Sistema y su disponibilidad exitosa para todos los usuarios finales, que incluyen las Entidades Territoriales Certificadas, la UApA con el recibo a satisfacción de la Fase 1 del Ecosistema de Información SiPAE a la Unión Temporal Alimentos Soft-TI Global 2021 (**Contrato No. CM-UAPA-02-2021**) el 31 de marzo de 2023 de la totalidad de los requerimientos contratados y la calidad esperada, de acuerdo con lo certificado por la Interventoría (**Contrato No. CM-UAPA-03-2021**), se procedió a realizar transferencias de conocimiento del SiPAE al personal técnico, asistencial y asesor de la Unidad con el objetivo de iniciar la etapa de estabilización de este, con los usuarios finales para esta etapa de Desarrollo (ETC), a través de la ejecución del **Plan de Despliegue, Implementación y paso a Producción del Ecosistema de Información SiPAE**.

Se realizaron un total de:

- (2) Jornadas de asistencia técnica virtual con los líderes de las ETC
- (35) Jornadas de asistencia técnica en territorio con las ETC
- (41) Asistencias técnicas para reinducción, aclaración de dudas y solución de problemas
- (589) Personas capacitadas
- (374) Mujeres que operan el PAE capacitadas
- (97) ETC convocadas para el despliegue e implementación del SiPAE
- (95) ETC con despliegue del SiPAE – Fase 1 (Ambiente de Práctica)

- (61) ETC con implementación del SiPAE – Fase 1 (Ambiente de Producción) de la etapa de Planeación e Inicio para la operación del PAE
- (997 usuarios en ambiente de prácticas y 987 usuarios en ambiente de producción) Creados de acuerdo con perfiles y roles de la operación del PAE

Gráfica 6.
Avance en el Despliegue



Fuente: Creación UApA

3. Sobre la disponibilidad exitosa para todos los usuarios finales, que incluyen las Entidades Territoriales Certificadas, se precisa que se ha realizado despliegue y uso productivo por parte de los usuarios finales en ambiente de producción.
4. En lo relacionado con la verificación por parte de la interventoría de las fases 4 Producción y 5 Estabilización/ Soporte, es preciso indicar que una vez se avaló por parte de esta, que el desarrollo de software denominado Ecosistema SiPAE. El proceso se describe a continuación:

Teniendo en cuenta lo expuesto y argumentado antes, la UApA como ejecutora del PROMISE a través del cumplimiento del Indicador Vinculado a Desembolso DL16 y DLR 6.1 “Se ha desarrollado y desplegado al menos uno de los cuatro subsistemas de SiPAE”, puede establecer con certeza que no se ha materializado la ocurrencia de una afectación al patrimonio estatal, teniendo en cuenta que la incertidumbre establecida por la CGR durante la AF UApA – Informe 005 tuvo en cuenta resultados parciales de la ejecución del Contrato de Desarrollo No. CM-UAPA-02-2021 y de las actividades postcontractuales a cargo del Contrato de interventoría No. CM-UAPA-03-2021.

En este sentido, una vez se recibió el producto de Desarrollo (Ecosistema SiPAE) la UApA procedió a realizar un proceso de estabilización del software con las ETC como usuarios finales en los ambientes de práctica y Producción en línea con lo establecido en las Mejores Prácticas de Software del MinTIC [articles-](#)

[9266_recurso_pdf.pdf \(mintic.gov.co\)](#) donde se encuentran recomendados los estándares y dentro de Guía del dominio de Sistemas de Información [G.SIS.01 artículos-9262_recurso_pdf.pdf \(mintic.gov.co\)](#) se recomienda manejar ambientes independientes de desarrollo [Sistemas de Información - Arquitectura TI \(mintic.gov.co\)](#), para realizar las actividades necesarias dentro del ciclo de vida del proyecto.

Siguiendo estas recomendaciones y teniendo en cuenta que en el ambiente de producción se debe garantizar la calidad y la integridad de los datos ingresados desde el primer día oficial para el uso de los actores, garantizando así la confiabilidad y fiabilidad de los mismos. Por lo tanto, se usó el ambiente de prácticas que es una copia idéntica y funcional del ambiente de producción donde se realizaron controladamente y sin afectar lo antes mencionado.

Así las cosas, la verificación por parte de la Interventoría a la Fase No. 5 de soporte, se realizó en el marco del **Modelo de Implementación de garantía** suscrito por el desarrollador, en el que se definieron actividades y responsabilidades acotadas de manera posterior para el seguimiento de las actividades postcontractuales de soporte del software. Es preciso indicar que las estas actividades a realizarse una vez terminan el plazo de ejecución de los contratos se encuentra amparada por las pólizas vigentes hasta la finalización de la garantía del desarrollo, es decir, hasta septiembre 30 de 2024.